

**PROGRAMA OPERATIVO LOCAL,
OBJETIVO 1 (2001 - 2006)**

Informe de la anualidad 2001

Este ***Informe de la anualidad 2001*** del **Programa Operativo Local Objetivo 1 2000-2006** se ha elaborado con el objeto de reflejar los avances realizados en dicho ejercicio, con relación a lo establecido en art. 37 del Reglamento 1260/1999 del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Abril - 2002

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	7
1.1. Cambios significativos con influencia sobre el programa	7
2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENRA DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	8
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....	10
2.2. Seguimiento de indicadores.....	52
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	64
3.1. Cuadros de ejecución financiera	65
3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea	71
3.3. Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales	73
4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICIACIA	76
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTION Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN	78
5.1. Acciones de seguimiento y procedimientos de recogida de datos.....	78
5.2. Actividades de control	81
5.3. Acciones de evaluación	82
5.4. Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Intervención	82
5.5. Utilización de la Asistencia Técnica.....	83
5.6. Medidas adoptadas para dar publicidad a la Intervención.....	84
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	88
6.1. Normativa medioambiental.....	88
6.2. Contratación pública	89
6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	89

INTRODUCCIÓN

El PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000-2006 es una forma de intervención comunitaria **plurirregional**, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**), aplicable a todas las **regiones Objetivo 1** con la excepción de la que posee régimen transitorio (Comunidad Autónoma de Cantabria).

Este Programa está destinado a **promover el desarrollo local y urbano sostenible**, en el contexto de la estrategia territorial, abarcando un doble ámbito de aplicación atendiendo al tamaño de los municipios beneficiados, de acuerdo con la población de derecho reflejada en el Padrón municipal de 1998:

- menores de 50.000 habitantes excluidas capitales de provincia.
- mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra.

De dicha separación de ámbitos resultan unas características diferenciadas en cuanto a la gestión y ejecución de la intervención que así se reflejarán en el informe.

Aprobación del Programa

De acuerdo con lo establecido en las directrices y normativa comunitaria, el Gobierno español presentó, el 26 de abril de 2000, ante la Comisión Europea el proyecto de **Programa Operativo Local 2000-2006** al objeto de su aprobación. Ésta se obtuvo por la **Decisión C(2001)226 del 15 de febrero de 2001** (Nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.016) relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el Programa Operativo Local (2000-2006), que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del período 2000-2006.

Como continuación de la fase de programación fue aportado y revisado, durante la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 23 de mayo de 2001, el documento relativo al **Complemento de Programa**. Éste tuvo entrada en la Comisión Europea con fecha 20 de julio de 2001, según comunicación de fecha 11 de octubre de 2001 (recibida con fecha 25 de octubre por la Subdirección General de Administración del FEDER) por la cual se traslada que se había constatado por los servicios pertinentes que dicho Complemento:

- contenía los elementos exigidos en el artículo 18.3 del Reglamento (CE) 1260/1999,
- era coherente con el Programa Operativo al que se refería y
- que contenía igualmente un plan financiero coherente con el que figuraba en la Decisión de aprobación del Programa.

En el Comité de Seguimiento celebrado el 18 de diciembre de 2001, se aprobó una

modificación del Complemento de Programa que fue comunicada a la Comisión Europea el 29 de enero de 2002.

Los ejes prioritarios, definidos por el Marco Comunitario de Apoyo aprobado para el periodo 2000-2006, en los que actúa el Programa son los siguientes:

- Eje 3 “*Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos*”
- Eje 5 “*Desarrollo Local y Urbano*”
- Eje 9 “*Asistencia Técnica*”

Las medidas abordadas en cada Eje para cada uno de los ámbitos poblacionales de los municipios se recoge en el siguiente cuadro:

		EJE 3	EJE 5	EJE 9
Menores de 50.000 habitantes (excluidas capitales de provincia)	Menores de 20.000 hab.		Medida 5.3	Medida 9.1
	Mayores de 20.000 hab.	Medidas 3.1 3.3 3.4	Medidas 5.5 5.8 5.9 5.10	
Mayores de 50.000 habitantes		Medidas 3.6 3.7 3.8	Medidas 5.1 5.2 5.4 5.7 5.8	

Financiación del Programa

Inversión total y Ayuda FEDER

La mencionada Decisión de la Comisión de 15 de febrero de 2001 aprueba el Programa Operativo Local, Objetivo 1 (2000-2006) con un **coste total de 1.542.520.159 euros** para todo el período, siendo la dotación prevista de **ayuda FEDER de 1.073.000.000 euros**. Esta ayuda representa una financiación media aproximada del 70% del coste total aprobado, teniendo en cuenta la existencia de diferentes porcentajes de cofinanciación asignados a las medidas del Programa.

La inversión se distribuye entre las siete anualidades (2000-2006) en cantidades acordes con lo establecido en la senda financiera marcada por la normativa comunitaria.

(Millones de Euros)

Período	Inversión	Aportación FEDER
Anualidad 2000	216,770	150,758
Anualidad 2001	221,063	153,744
Anualidad 2002	225,294	156,730
Anualidad 2003	229,710	159,805
Anualidad 2004	212,233	147,639
Anualidad 2005	216,452	150,580
Anualidad 2006	220,998	153,744
TOTAL	1.542,520	1.073,000

La distribución financiera entre los diferentes Ejes del Programa es la siguiente:

(Millones de euros)

EJE	Coste total (1)	Ayuda FEDER (2)	% (2)/(1)
3	166,337	117,827	70,84
5	1.368,432	949,360	69,38
9	7,751	5,813	75,00
TOTAL	1.542,520	1.073,000	69,56

Gestión y seguimiento del Programa

Gestión del Programa

a) AUTORIDAD DE GESTIÓN

La Autoridad de gestión designada por el Estado Español, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (DGFCFT) del Ministerio de Hacienda, que desarrollará sus funciones directamente o a través de la Subdirección General de Administración del FEDER.

b) ÓRGANOS EJECUTORES

En lo que respecta al **ámbito de los municipios menores de 50.000 habitantes**, intervienen como Instituciones competentes en la gestión y ejecución del Programa:

- por parte de la **Administración General del Estado**: el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), a través de la Dirección General para la Administración Local.

La normativa nacional que establece disposiciones de gestión y ejecución de los proyectos cofinanciados por el Programa Operativo Local, al existir una aportación financiera del Estado a través de la Cooperación Económica Local (CEL), en este ámbito está constituida básicamente por el **Real Decreto 1328/97**, de 1 de agosto, por el que se regula dicha cooperación económica a las inversiones de las Entidades Locales.

- y por parte de las **Administraciones Territoriales**: la Administración Local constituida por las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares, así como la Administración autonómica en el caso de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales, incluidas en las regiones del Objetivo 1.

El Programa implica, en este ámbito tanto para el período total del mismo, como para la ejecución de cada anualidad, a:

- 38 Administraciones Locales que engloban a 31 Diputaciones Provinciales y a 7 Cabildos Insulares.
- 2 Comunidades Autónomas Uniprovinciales-
- y teóricamente 5.303 municipios menores de 50.000 habitantes incluidos en las regiones Objetivo 1 (excluidas las capitales de provincia).

- En lo que respecta al **ámbito de los municipios mayores de 50.000 habitantes**, intervienen como Instituciones competentes en la gestión y ejecución del Programa 72 ayuntamientos

Comité de Seguimiento del Programa

Constitución del Comité

De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos comunitarios, así como en el propio Programa, **el Comité de Seguimiento del Programa se constituyó el día 23 de mayo de 2001** con la presencia de todos los miembros permanentes del mismo, a excepción del Instituto de la Mujer.

En dicha reunión se procedió asimismo a:

- la aprobación del Reglamento Interno del Comité.
- la aprobación del Complemento del Programa, sobre el que quedaba pendiente únicamente el pronunciamiento de la Comisión.
- la revisión del estado de ejecución actualizado del Programa Operativo Local y Programa de Medio Ambiente Local del periodo de intervención 1994-1999.
- la revisión del informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa Operativo Local 2000-2006, que obtuvo un dictamen favorable y que debía ser completado únicamente con determinadas observaciones realizadas en el curso de la celebración del Comité.

Reunión celebrada el 18 de diciembre de 2001

Se efectuó, bajo la organización de la *Diputación Provincial de Ávila*, con el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Información de la situación actual del programa.

3) Propuesta de adaptación del Plan Financiero del Complemento de Programa del Programa Operativo Local 2000-2006.

4) Ruegos y preguntas

En el punto 2) se hace referencia a que el Programa en su conjunto presenta un nivel de ejecución del 11,85% a 30 de junio de 2001. Asimismo es de señalar que el representante del Ministerio de Medio Ambiente agradece la divulgación que desde la Subdirección General del FEDER y del Ministerio de Administraciones Públicas, se está haciendo de los documentos de Orientaciones y Requisitos Ambientales a las diferentes entidades territoriales ejecutoras.

En el punto 3) se acepta por unanimidad la propuesta de adaptación del plan financiero del complemento de programa.

Encuentro anual 2001

El Encuentro Anual 2001 del Programa del Programa Operativo Local, Objetivo 1, se celebró el 23 de enero de 2002, copresidido por la Comisión y la Autoridad de Gestión y contando con la participación de los organismos de la Administración General gestores del Programa.

Como resultado de la citada reunión se destacan las conclusiones relativas a los siguientes aspectos:

a) En relación con los criterios de selección de proyectos para los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, se reiteró por un lado, que estos deben de respetar los criterios marcados por el Programa y por otro, que los proyectos deben integrarse en Planes estratégicos locales o territoriales, de forma que den la coherencia debida a tales actuaciones.

b) En el tema referido a la evaluación, la verificación del enfoque estratégico integrado del eje 5 previsto en el Marco Comunitario de Apoyo, se llevará a cabo a través de la evaluación del eje 5.

c) Respecto a los informes anuales y documentos de trabajo se señala la importancia de mantener la coherencia entre las declaraciones de gasto y los informes anuales.

d) Flexibilidad de la Comisión en el tratamiento de modificaciones financieras presentadas en el Comité de Seguimiento.

1.- CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

1.1 Cambios significativos con influencia sobre el Programa

En este epígrafe corresponde analizar aspectos como las *tendencias socioeconómicas significativas* o los *cambios en políticas nacionales, regionales o locales* que hayan podido tener incidencia significativa en la ejecución del Programa.

Del mismo modo a como se analizaba en el primer documento elaborado acerca de la ejecución de la anualidad 2000, la incidencia de los factores nacionales ha sido menos relevante que la propia aplicación de los mecanismos de gestión requeridos por la normativa y directrices del nuevo periodo de intervención 2000-2006.

En este sentido es necesario mencionar la dificultad inicial de puesta en marcha del Programa Operativo motivado por los cambios en las condiciones del programa respecto al Programa 1994-1999, concretamente en los aspectos relacionados con

1) La financiación de las inversiones (mecanismo de los flujos financieros) que el nuevo periodo de intervención establece en función de:

- un sistema de **reembolsos de pagos certificados** en lugar del basado en anticipos, lo que redundaba en una obligación para las entidades beneficiarias de adelanto de los recursos financieros
- una acreditación de los pagos efectuados limitada en las fechas de su presentación y en los requisitos que implica
- pago efectivo de la aportación comunitaria siempre a expensas del gasto certificado y no de los compromisos efectuados que implican también ejecución en marcha
- condicionante temporal de dos años para la acreditación de pagos respecto de compromisos implicando en caso contrario liberaciones automáticas de oficio.

Ello se ha traducido en un esfuerzo financiero importante de las Entidades Territoriales beneficiarias, dado el nivel de compromisos que han tenido que acometer en la programación de las anualidades 2000, 2001 y 2002 que, considerando el ámbito temporal de la ejecución marcado por la normativa nacional en la que se halla inmerso el Programa Operativo, presenta niveles de ejecución importantes como se analizará en los epígrafes relativos al seguimiento de la ejecución y como demuestran los incrementos de pagos que se incluyen en este informe.

2) La selección de los proyectos de inversión a financiar, que requiere que cada una de las Administraciones Territoriales (órganos ejecutores) elabore para el periodo 2000-2006 un Plan indicativo donde se establezcan las estrategias sectoriales y territoriales de actuación y que con base en el mismo se acometan las inversiones anuales. El retraso en la elaboración y aprobación de los planes de la anualidad de 2001, motivó que desde esta Dirección General se elaborara una circular con las orientaciones

sobre aspectos a considerar en la elaboración de los planes estratégicos y memorias anuales, de la que con fecha 14 de febrero de 2001 se dio traslado a las Administraciones Territoriales beneficiarias del Programa.

2.- SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

Las cifras de inversión y subvención FEDER del Programa Operativo Local (2000-2006), aprobado por Decisión de la Comisión el 12 de febrero de 2001, así como el Complemento del Programa aprobado por el Comité de Seguimiento el 23 de mayo de 2001 y notificado a la Comisión, desglosadas en función de la población son las siguientes:

	(Euros)	
Población	Inversión	Subvención FEDER
Municipios menores de 50.000 habitantes	1.194.323.673	835.178.469
Municipios mayores de 50.000 habitantes	348.196.456	237.821.531
Total POL	1.542.520.129	1.073.000.000

El importe de inversión y subvención FEDER se distribuye en tres ejes pilares que son:

el nº 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos",
el nº 5 "Desarrollo Local y Urbano" y el
nº 9 "Asistencia técnica".

Los dos primeros se desarrollan a través de varias medidas de actuación. De las medidas cabe destacar:

- la nº 5.3 "Infraestructura y Equipamientos Colectivos destinados a municipios de menos de 20.000 habitantes" por su importancia financiera dentro del Programa,
- y la nº 5.8 "Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Artístico y Cultural" ya que es compartida con los municipios de mas de 50.000 habitantes.

En el siguiente cuadro se refleja la estructura por ejes y medidas y los importes de inversión, ayuda FEDER y tasa de financiación:

Medidas		(Euros)		
Denominación	Nº	Inversión programada 2000-2006 (A)	Ayuda FEDER programada 2000-2006 (B)	% de ayuda FEDER (B)/(A)
Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	10.096.999	6.563.051	65
Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	35.511.886	26.633.913	75
Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	2.404.050	1.803.037	75
Protección y regeneración del entorno natural	3.6.	85.527.846	59.869.493	70
Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	3.7.	11.412.943	7.989.060	70
Regeneración de suelos y espacios	3.8	21.383.193	14.968.234	70
Total eje 3		166.336.917	117.826.788	
Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	5.1.	126.833.580	88.783.505	70
Mejora de los sistemas de transportes urbanos	5.2.	6.320.173	4.424.121	70
Infraest. y Equipam. Colectivos	5.3	1.081.463.417	757.024.394	70
Infraestructura y equipamientos de apoyos a la integración social	5.4.	23.632.717	16.542.900	70
Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	19.983.646	13.988.553	70
Infraestructuras turísticas y culturales	5.7	13.923.937	9.746.756	70
Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	72.294.105	43.376.462	60
Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	10.848.273	7.593.790	70
Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	13.132.115	7.879.267	60
Total eje 5		1.368.431.954	949.359.748	
Asistencia técnica	9.1	7.751.287	5.813.464	75
Total eje 9		7.751.287	5.813.464	75
TOTAL		1.542.520.154	1.073.000.000	

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

Ámbito de los municipios menores de 50.000 habitantes excluidas capitales de provincia

Desglose de proyectos por ejes y medidas

En el ámbito de los municipios menores de 50.000 habitantes, el importe de pagos certificados por los órganos ejecutores a 31 de diciembre de 2001 que corresponden a cada medida y eje, con el detalle del número de proyectos, inversión adjudicada, inversión pagada y subvención FEDER, se resume en el siguiente cuadro:

(Euros)

Medidas	Nº obras	Inversión adjudicada de obras con pagos declarados	Pagos declarados a 31-12-01	Subvención FEDER
3.1 Abastecimiento agua a población y actividades económicas	9	1.027.616,47	737.063,00	479.090,95
3.3 Saneamiento y depur. aguas residuales	21	3.298.288,73	2.347.617,61	1.760.713,28
3.4 Gestión integral de los R.S.Urb. e ind.	1	138.232,78	138.232,78	103.674,59
Total Eje 3	31	4.464.137,98	3.222.913,39	2.343.478,81
5.3 Infraest. y equipam. Colectivos	1.187	146.139.143,73	112.048.564,68	78.433.996,36
5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2	147.216,46	147.216,45	103.051,52
5.8 Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	3	431.146,19	284.758,84	170.855,29
5.9 Infraestructura y equipamientos sociales y sanitario	0	0	0	0,00
5.10 Instalaciones deport. y de ocio	2	301.903,48	142.771,99	85.663,20
Total Eje 5	1.194	147.019.409,86	112.623.311,96	78.793.566,37
9.1 Asistencia técnica	0	0	0	0,00
Total Eje 9	0	0	0	0,00
TOTAL menores de 50.000 habitantes	1.225	151.483.547,84	115.846.225,35	81.137.045,18

Como se deduce del cuadro y ya se había manifestado, es la medida 5.3 destinada a los municipios de población inferior a 20.000 habitantes la que absorbe el mayor nº de inversiones y consecuentemente de importes adjudicados y pagados (97% del total).

El coste medio de las inversiones de esta medida se sitúa en los 123.116,38 euros y el **coste medio de las inversiones del conjunto del programa** no difiere significativamente del anterior ya que se encuentra en los **123.660,03 euros**, siendo en la medida 5.5 “*Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local*” donde este coste se reduce sensiblemente a 73.608,23 euros.

Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

Este epígrafe se va a desarrollar en los apartados A) Grado de ejecución del Programa conforme a los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 y B) Evolución del Programa en las anualidades 2000 y 2001.

A) Grado de ejecución del Programa a 31 de diciembre de 2001

El grado de avance, a 31 de diciembre de 2001, de los pagos declarados por los municipios menores de 50.000 habitantes, a efectos de la ayuda FEDER, se detalla por ejes y medidas en el siguiente cuadro que se ha **elaborado considerando las anualidades 2000 y 2001** como una sola puesto que, **en el año 2000, solamente se declararon pagos en la medida 5.3** destinada a los municipios de menos de 20.000 habitantes y por importe de **4.683.268,43 euros**.

Medidas		(Euros)				
Denominación	Nº	Inversión programada 2000-2001 (A)	Inversión pagada a 31-12-01 (B)	% (B)/(A)	Inversión programada 2000-2006 (C)	% (B)/(C)
Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	2.865.528,32	737.063,00	25,72	10.096.999	7,30
Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	10.078.273,25	2.347.617,61	23,29	35.511.886	6,61
Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	682.269,39	138.232,78	20,26	2.404.050	5,75
Total eje 3		13.626.070,95	3.222.913,39	23,65	48.012.935	6,71
Infraest. y Equipam. Colectivos	5.3	306.919.317,74	112.048.564,68	36,51	1.081.463.417	10,36
Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	5.671.358,73	147.216,45	2,60	19.983.646	0,74
Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	3.726.861,60	284.758,84	7,64	13.132.000	2,17
Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	3.078.739,88	0,00	0,00	10.848.273	0,00
Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	3.726.894,24	142.771,99	3,83	13.132.115	1,09
Total eje 5		323.123.172,19	112.623.311,96	34,85	1.138.559.451	9,89
Asistencia técnica	9.1	1.075.878,64	0,00	0,00	7.751.287	0,00
Total eje 9		1.075.878,64	0,00	0,00	7.751.287	0,00
TOTAL menores de 50.000		337.825.121,79	115.846.225,35	34,29	1.194.323.673	9,70

Nota.- La columna (A) está calculada aplicando el 28,38% sobre la columna (C), excepto para el eje 9 que se ha aplicado el 13,88%

En relación con los datos expuestos resulta:

- Que en el eje 3 “*Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos*” se ha alcanzado un grado de ejecución respecto a la inversión programada para las anualidades 2000-2001 del 23,65% y del 6,71% en relación con la inversión total del Programa 2000-2006. Y, además, el grado de ejecución de las tres medidas que lo integran es similar y está situado entre el 20 y el 25%.
- Que es en el eje 5 “*Desarrollo Local y Urbano*” donde se ha alcanzado un mayor grado de ejecución de pagos, siendo éste del 34,85% respecto de la inversión programada para las anualidades 2000-2001 y del 9,89% considerando la inversión programada para la totalidad del período 2000-2006. Dentro de este eje la medida que absorbe mayor ejecución de pagos, 36,51%, es la 5.3 “*Infraestructura y Equipamientos Colectivos*” destinada a municipios de menos de 20.000 habitantes, y en sentido contrario no se han efectuado pagos en la medida 5.9 “*Infraestructuras y Equipamientos Sociales y Sanitarios*”.
- Que en el eje 9 “*Asistencia Técnica*”, destinado al conjunto de municipios de menos de 50.000 habitantes, aunque no se han declarado pagos, por lo que esta medida figura con grado de ejecución cero, los órganos ejecutores si los están efectuando y éstos se declararán en el próximo trimestre.
 - Que el Programa, en lo referido a los municipios menores de 50.000 habitantes, presenta un **grado de ejecución de la inversión pagada respecto de la programada para las anualidades 2000-2001 del 34,29% y respecto de la inversión programada para el período 2000-2006 del 9,70%**.

Por último, corresponde distribuir los importes de gasto declarados entre los órganos ejecutores que como se describe en el programa aprobado, en el punto 6.3.1 b) Disposiciones adoptadas para la gestión del programa operativo en el ámbito de los municipios de tamaño pequeño (menos de 50.000 habitantes), son los siguientes:

a) Por parte de la Administración General del Estado, el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) a través de la Dirección para la Administración Local y que además participa en la financiación de las inversiones, incluyendo la aportación de este Ministerio parte de ayuda FEDER, así como el Ministerio del Interior, en lo que respecta a actuaciones relativas a carreteras en entornos de centrales nucleares.

b) Por parte de las Administraciones Territoriales, las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y, en su caso, Comunidades Autónomas Uniprovinciales incluidas en las regiones del Objetivo 1.

La distribución de los gastos declarados por ejes y medidas entre los órganos ejecutores es la siguiente:

Euros

Medidas		Inversión pagada a 31-12-01	Administración General del Estado (MAP)	Admones. Territoriales
Denominación	Nº			
Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	733.063,00	97.953,30	639.109,69
Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	2.347.617,61	318.442,63	2.029.175,01
Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	138.232,78	19.089,95	119.142,83
Total eje 3		3.222.913,39	435.485,88	2.787.427,53
Infraest. y Equipam. Colectivos	5.3	112.048.564,68	14.780.210,67	97.268.354,08
Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	147.216,45	20.451,53	126.764,93
Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	284.758,84	37.340,57	247.418,28
Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	142.771,99	15.905,15	126.866,84
Total eje 5		112.623.311,96	14.853.907,96	97.769.404,13
Asistencia técnica	9.1	0,00	0,00	0,00
Total eje 9		0,00	0,00	0,00
TOTAL menores de 50.000		115.846.225,35	15.289.393,84	100.556.831,66

B) Evolución del Programa en las anualidades 2000 y 2001

En los siguientes cuadros se recoge la evolución de Programa en relación con los pagos declarados, por los municipios menores de 50.000 habitantes, en cada una de las citadas anualidades:

- **Anualidad 2000**

Medidas		Inversión programada anualidad 2000 (A)	Inversión pagada anualidad 2000 (B)	% (B)/(A)	Inversión programada 2000-2006 (C)	% (B)/(C)
Denominación	Nº					
Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	1.418.628,36	0,00	0,00	10.096.999	0,00
Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	4.989.419,98	0,00	0,00	35.511.886	0,00
Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	337.769,03	0,00	0,00	2.404.050	0,00
Total eje 3		6.745.817,37	0,00	0,00	48.012.935	0,00
Infraest. y equipam. Colectivos	5.3	151.945.610,09	4.683.268,43	3,08	1.081.463.417	0,43
Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	2.807.702,26	0,00	0,00	19.983.646	0,00
Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	1.845.046,00	0,00	0,00	13.132.000	0,00
Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	1.524.182,36	0	0,00	10.848.273	0,00
Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	1.845.062,16	0,00	0,00	13.132.115	0,00
Total eje 5		159.967.602,87	4.683.268,43	2,93	1.138.559.451	0,41
Asistencia técnica	9.1	525.537,26	0	0,00	7.751.287	0,00
Total eje 9		525.537,26	0	0,00	7.751.287	0,00
TOTAL menores de 50.000		167.238.957,49	4.683.268,43	2,80	1.194.323.673	0,39

Nota.- La columna (A) se ha calculado aplicando el 14,05% sobre la columna (C), excepto para el eje 9 que se ha aplicado el 6,78%

Como se pone de manifiesto el grado de ejecución de pagos en la anualidad de 2000 fue muy bajo, siendo éste del 2,80% respecto a la inversión programada del año y del 0,39% respecto de la inversión total del Programa.

Este bajo grado de ejecución, como ya ha sido mencionado, surge como consecuencia del retraso en la aprobación del Programa por la Comisión (15 de febrero de 2000), y el nuevo esquema de financiación y requisitos del periodo 2000-2006.

- **Anualidad 2001**

Medidas		Inversión programada 2000-2001 (A)	Inversión pagada anualidad 2001 (B)	% (B)/(A)	Inversión programada 2000-2006 (C)	% (B)/(C)
Denominación	Nº					
Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	2.865.528,32	737.063,00	25,72	10.096.999	7,30
Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	10.078.273,25	2.347.617,61	23,29	35.511.886	6,61
Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	682.269,39	138.232,78	20,26	2.404.050	5,75
Total eje 3		13.626.070,95	3.222.913,39	23,65	48.012.935	6,71
Infraest. y equipam. Colectivos	5.3	306.919.317,74	107.365.296,25	34,98	1.081.463.417	9,93
Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	5.671.358,73	147.216,45	2,60	19.983.646	0,74
Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	3.726.861,60	284.758,84	7,64	13.132.000	2,17
Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	3.078.739,88	0	0,00	10.848.273	0,00
Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	3.726.894,24	142.771,99	3,83	13.132.115	1,09
Total eje 5		323.123.172,19	107.940.043,53	33,41	1.138.559.451	9,48
Asistencia técnica	9.1	1.075.878,64	0	0,00	7.751.287	0,00
Total eje 9		1.075.878,64	0	0,00	7.751.287	0,00
TOTAL menores de 50.000		337.825.121,79	111.162.956,92	32,91	1.194.323.673	9,31

Nota.- La Columna (A) se ha calculado aplicando el 28,38% sobre la columna (C), excepto para el eje 9 que se ha aplicado el 13,88%.

El grado de avance de ejecución, para los municipios menores de 50.000 habitantes, que se refleja en el cuadro para la anualidad de 2001, está referido a los pagos declarados en dicha anualidad en relación con la inversión programada para las anualidades 2000 y 2001, cifrándose éste en el 32,91% respecto a dichas anualidades y del 9,31% respecto de la totalidad del Programa.

Con independencia de que los pagos declarados en la anualidad de 2001 puedan corresponder a inversiones de 2000 ó 2001, si consideramos que los pagos declarados a 31 de diciembre 2001 (**115.846.225,35 euros**) se aplican a la inversión programada de la de 2000 (**167.238.957,49 euros**) se habría alcanzado un grado de ejecución del **69,27%** .

Este grado de avance unido al hecho de que la inversión programada para 2000-2001 se encuentra adjudicada nos puede servir de referencia para estimar el volumen de pagos a declarar en la anualidad de 2002. Dicho volumen se ha estimado en 153.470.000 euros, este importe correspondería al pago del resto de inversión pendiente de la anualidad de 2000 (30,73%) y al pago del 59,84% de la inversión programada para 2001.

Ámbito de municipios mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra

El Programa Operativo, respecto a los municipios de más de 50.000 habitantes es una intervención de ventanilla abierta, en el sentido de que los ayuntamientos beneficiarios presentan, en los plazos estipulados, los proyectos que más convengan a sus respectivas estrategias de desarrollo urbano.

La Subdirección General del FEDER, evalúa los proyectos presentados conforme a los criterios de selección incluidos en el Complemento de Programa y comprobando que se cumple con la normativa comunitaria, haciendo especial hincapié en la normativa medioambiental, contratación, publicidad y respeto del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Una vez aprobados los proyectos, se da cuenta a los ayuntamientos afectados, quienes deberán aceptar en pleno la realización de los mismos, confirmando la existencia de partida presupuestaria para la financiación.

En los proyectos en los que es necesario el cumplimiento de algún requerimiento previo a la realización de las obras (certificado Red Natura, autorización de la Confederación hidrográfica, informe medioambiental, disponibilidad de terrenos en el supuesto de que no sean de propiedad municipal, informe de un tasador independiente cuando haya que comprar terrenos, etc.), la aprobación definitiva queda condicionada a su cumplimiento.

En la convocatoria del año 2001 se han **aprobado 69 proyectos** por un importe total de ayuda FEDER de **44.857.323 euros** que sumados a los 311 aprobados en la primera convocatoria realizada en el año 2000 por un importe de 150.882.799 euros , alcanza un total de **380 proyectos y un montante de 195.740.126 euros**. Esta importe de ayuda FEDER, destinado a la ejecución de proyectos concretos supone un **82%** de la aportación comunitaria total programada (237.821.264 euros) para el tramo de los municipios mayores de 50.000 habitantes.

Asimismo señalar que únicamente se han rechazado 15 proyectos por no adaptarse a los contenidos del Programa Operativo.

En algunos casos, se ha condicionado la aprobación definitiva de los proyectos a la presentación de la Declaración de la Autoridad Responsable del Seguimiento de la Red Natura 2000, en el sentido de que el proyectos en cuestión no tiene repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la Red Natura 2000.

En el anexo 1 se adjunta la relación de proyectos aprobados en la convocatoria efectuada en el año 2001, copia de la convocatoria y modelo de carta aprobando los proyectos.

Grado de ejecución a 31 de diciembre del 2001

La inversión pagada por los municipios mayores de 50.000 habitantes en las anualidades 2000 y 2001 detallada por ejes y medidas es la siguiente:

Medidas		Inversión programada 2000-2001	Inversión pagada anualidad 2000	Inversión pagada anualidad 2001
Denominación	Nº			
Protección y regeneración del entorno natural	3.6	27.861.058	155.398,05	142.099,79
Vigilancia, control y reducción de la contaminación	3.7	2.444.783		
Regeneración de suelos y espacios	3.8	3.394.251	347.625,68	518.810,91
Total eje 3		33.700.092	503.023,73	661.910,70
Rehabilitación y equipamientos de zonas urbanas	5.1	38.307.859	2.702.491,25	4.291.833,2
Mejora de sistemas de transportes urbanos	5.2	3.626.736		
Infraestructura y equipamiento de apoyo de la integración social en el medio urbano	5.4	7.121.589	450.331,7	1.766.838,7
Infraestructura turísticas y culturales	5.7	757.243		
Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural	5.8	16.850.050	3.297.677,11	2.921.867,77
Total eje 5		66.663.477	6.450.499,43	8.980.539,67
TOTAL mayores de 50.000		100.363.569	6.953.523,16	9.642.450,37

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2001 en relación con la programación es la siguiente:

Medidas		Inversión programada 2000-2001 (A)	Inversión pagada hasta 31.12.2001 (B)	% (B)/(A)	Inversión programada 2000-2006 (C)	% (B)/(C)
Denominación	Nº					
Protección y regeneración del entorno natural	3.6	27.861.058	297.497,84	1,07	85.527.846	0,35
Vigilancia, control y reducción de la contaminación	3.7	2.444.783			11.412.943	
Regeneración de suelos y espacios	3.8	3.394.251	866.436,59	25,53	21.383.193	4,05
Total eje 3		33.699.092	1.163.934,43	3,45	118.323.982	0,98
Rehabilitación y equipamientos de zonas urbanas	5.1	38.307.859	6.994.324,45	18,26	126.833.580	5,51
Mejora de sistemas de transportes urbanos	5.2	3.626.736			6.320.173	
Infraestructura y equipamiento de apoyo de la integración social en el medio urbano	5.4	7.121.589	2.216.170,4	31,12	23.632.717	9,38
Infraestructura turísticas y culturales	5.7	757.243			13.923.937	
Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural	5.8	16.850.050	6.219.544,88	36,91	59.161.991	26,08
Total eje 5		66.663.477	15.430.039	23,15	239.872.512	6,43
TOTAL mayores de 50.000		100.363.569	16.593.973	16,53	348.196.380	4,77

En relación con los datos expuestos resulta:

- Que en el eje 3 “*Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos*” se ha alcanzado un **grado de ejecución respecto a la inversión programada para las anualidades 2000-2001 del %3,45y del 0,98 % en relación con la inversión total del Programa 2000-2006.** Señalar que la medida 3.7. carece de ejecución porque los proyectos incluidos en la misma tienen previsto ejecutarse en el año 2002.
- Que es en el eje 5 “*Desarrollo Local y Urbano*” donde se ha alcanzado un **mayor grado de ejecución de pagos, siendo éste del 23,15% respecto de la inversión programada para las anualidades 2000-2001 y del 6,43 % considerando la inversión programada para la totalidad del período 2000-2006.** Dentro de este eje la medida 5.1 absorbe mayor ejecución de pagos, el 45,33% de todo el gasto declarado en este eje. Respecto a las medidas sin gasto certificado (5.2 y 5.7.) señalar que a lo largo del año 2002 empezarán a realizar pagos.

- Que el Programa, en lo referido a los municipios mayores de 50.000 habitantes, presenta un **grado de ejecución de la inversión pagada respecto de la programada para las anualidades 2000-2001 del 16,53% y respecto de la inversión programada para el período 2000-2006 del 4,77%.**

Avance de la ejecución de cada medida

Se han elaborado unas fichas para las medidas, a través de las cuales se puede visualizar de forma esquemática, por cada uno de los órganos ejecutores:

La situación de las inversiones acometidas

El número de obras en que se ha materializado la inversión adjudicada, el número de obras con pagos declarados y de éstas últimas las que están totalmente pagadas y terminadas

El siguiente cuadro, resume el avance del Programa que figura desglosado en cada una de las fichas:

Medidas destinadas a los municipios menores de 50.000 habitantes

Euros						
Medidas	Denominación	Nº	Inversión programada 2000-2001 (A)	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Inversión programada 2000-2006 (C)
	Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	2.865.528,32	3.448.232,34	737.063,00	10.096.999
	Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	10.078.273,25	8.141.929,24	2.347.617,61	35.511.886
	Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	682.269,39	3.859.004,46	138.232,78	2.404.050
	Total eje 3		13.626.070,95	15.449.166,04	3.222.913,39	48.012.935
	Infraest. y equipam. Colectivos	5.3	306.919.317,74	319.237.609,46	112.048.564,68	1.081.463.417
	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	5.671.358,73	588.057,09	147.216,45	19.983.646
	Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	3.726.861,60	988.279,48	284.758,84	13.132.000
	Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	3.078.739,88	61.844,56	0,00	10.848.273
	Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	3.726.894,24	1.665.303,51	142.771,99	13.132.115
	Total eje 5		323.123.172,19	322.541.094,10	112.623.311,96	1.138.559.451
	Asistencia técnica	9.1	1.075.878,64	1.075.878,64	0,00	7.751.287
	Total eje 9		1.075.878,64	1.075.878,64	0,00	7.751.287
	TOTAL menores de 50.000		337.825.121,79	339.066.138,78	115.846.225,35	1.194.323.673

Nota.- La cifra de inversión adjudicada actual se ha obtenido de los registros informáticos que de cada actuación se graban en esta Dirección General, cuando las distintas entidades remiten los certificados de adjudicación (listados obtenidos el 5 de abril de 2002).

Las principales conclusiones que se extraen, para el ámbito de las medidas destinadas a los municipios menores de 50.000 habitantes, son las siguientes:

- La inversión adjudicada a nivel global supera en 1.241.016,99 euros la inversión programada para el periodo 2000-2001. Esta misma circunstancia se pone de manifiesto en las medidas:

3.1 “Abastecimiento de agua a la población y actividades económicas” : 582.704,02 euros

3.4 “Gestión integral de residuos urbanos industriales” : 3.176.735,07 euros

5.3 “Infraestructuras y equipamientos colectivos” : 12.318.291,72 euros

En la medida **3.4** se supera además el importe programado para el 2000-2006 en 1.454.954,46 euros, hecho que debe tenerse en cuenta a los efectos de una futura reprogramación.

- En sentido contrario, las medidas que no han alcanzado la inversión programada para el 2000-2001 son:

3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” -1.936.344,01 euros

5.5 “Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local” -5.083.301,64 euros

5.8 “Conservación y rehabilitación patrimonio artístico y cultural” -2.738.582,12 euros

5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” -3.016.895,32 euros

5.10 “Instalaciones deportivas y de ocio” -2.061.590,73 euros

- En cuanto al número de obras en que se ha materializado la inversión adjudicada, el número de obras con pagos declarados y el número de obras terminadas por ejes y medidas, se indican en el siguiente cuadro:

Medidas	Denominación	N ^a	Nº de obras adjudicadas	Nº de obras con pagos declarados a 31-12-01	Nº de obras terminadas
	Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	32	9	5
	Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	62	21	6
	Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	13	1	1
	Total eje 3		107	31	12
	Infraest. y equipam. Colectivos	5.3	2.919	1.187	572
	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	6	2	2
	Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	8	3	0
	Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	1	0	0
	Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	12	2	0
	Total eje 5		2.946	1.194	574
	Asistencia técnica	9.1	N/A	N/A	N/A
	Total eje 9		N/A	N/A	N/A
	TOTAL menores de 50.000		3.053	1.225	586

Nota: N/A significa no aplicable

El resultado de las fichas, para el conjunto de las medidas destinadas a municipios menores de 50.000 habitantes, se resume en el siguiente cuadro:

Medida		Nº de obras Terminadas	Pagos declarados	Indicador de realización	Indicador de resultados	Indicador de impacto estimado
Denominación	Nº					
Abastecimiento agua a población y actividades económicas	3.1	5	571.842,14	10,19 Km	834 Viv	6,34 Emp
Saneamiento y depuración aguas residuales	3.3	6	838.432,91	9,013 Km	8.047Viv	9,30 Emp
Gestión integral de los residuos urbanos industriales	3.4	1	138.232,78	1 Ud	7.580 Hab	1,53 Emp
Eje 3						
Infraest. y equipam. Colectivos	5.3	No figuran en ficha debido al elevado nº y los distintos ámbitos				
Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.5	2	147.216,46	2 Ud	54.402 Hab.	1,64 Emp
Conservación y rehabilitación patrimonios artístico y cultural	5.8	0	0	0	0	0
Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios	5.9	0	0	0	0	0
Instalaciones deportivas y de ocio	5.10	0	0	0	0	0
Eje 5						
		Total	14	1.695.724,29		

En lo que afecta al indicador de impacto, mientras no se tengan datos de los órganos ejecutores, ha sido estimado considerando que por cada 90.151,82 euros (15.000.000 pesetas) se crea un empleo asociado a la fase de construcción de la inversión, como ya se indicaba en el apartado de seguimiento de indicadores.

En la medida 5.3 no ha sido posible, debido al elevado número de obras terminadas (572), extraer el número que de éstas corresponde a cada ámbito de actuación, los pagos declarados de las mismas y desglosar los indicadores de resultados por ámbitos.

Medidas destinadas a los municipios mayores de 50.000 habitantes

La situación de las inversiones acometidas es la siguiente:

Euros						
Medidas	Denominación	N ^a	Inversión programada 2000-2001 (A)	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Inversión programada 2000-2006 (C)
	Protección y regeneración del entorno natural	3.6	27.861.058	24.624.559,8	297.497,84	85.527.846
	Vigilancia, control y reducción de la contaminación	3.7	2.444.783	833.689,13		11.412.943
	Regeneración de suelos y espacios	3.8	3.394.251	1.832.365,37	866.436,59	21.383.193
Total eje 3			33.699.092	27.290.614,3	1.163.934,43	118.323.982
	Rehabilitación y equipamientos de zonas urbanas	5.1	38.307.859	26.891.652,15	6.994.324,45	126.833.580
	Mejora de sistemas de transportes urbanos	5.2	3.626.736	716.194,00		6.320.173
	Infraestructura y equipamiento de apoyo de la integración social en el medio urbano	5.4	7.121.589	6.510.493,60	2.216.170,4	23.632.717
	Infraestructura turísticas y culturales	5.7	757.243	8.247.007,00		13.923.937
	Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural	5.8	16.850.050	12.442.198,65	6.219.544,88	59.161.991
Total eje 5			66.663.477	54.807.545,4	15.430.039	239.872.512
TOTAL mayores de 50.000			100.363.569	82.098.159,7	16.593.973	348.196.380

De los datos expuestos se extraen las siguientes conclusiones:

- Que la obra adjudicada a 31-12-2001 alcanza respecto al gasto programado para el mismo periodo de un **81,8%**
- Así mismo hay que señalar que existe más obra adjudicada de la que aparece en el cuadro, ya que algunos ayuntamientos a la fecha de cierre de elaboración de este documento no habían enviado su informe de situación respecto a los proyectos que tienen incluidos en el Programa.
- Que en muchos casos según la información aportada por los ayuntamientos, los plazos de ejecución suelen ser inferiores al año, por lo que es previsible que mucha de la inversión adjudicada esté pagada antes de que finalice el año 2002

El número de obras en que se ha materializado la inversión adjudicada y la situación en que se encuentran es la siguiente:

Medidas	Denominación	N^a	Nº de obras adjudicadas	Nº de obras con pagos declarados a 31-12-01	Nº de obras terminadas
	Protección y regeneración del entorno natural	3.6	8	6	4
	Vigilancia, control y reducción de la contaminación	3.7	1		
	Regeneración de suelos y espacios	3.8	4	3	3
Total eje 3			13	9	7
	Rehabilitación y equipamientos de zonas urbanas	5.1	40	23	7
	Mejora de sistemas de transportes urbanos	5.2	1		
	Infraestructura y equipamiento de apoyo de la integración social en el medio urbano	5.4	10	10	1
	Infraestructura turísticas y culturales	5.7	1		
	Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural	5.8	3	3	3
Total eje 5			55	36	11
TOTAL mayores de 50.000			68	45	18

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER
EJE: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.
MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

	2000-2006	2000-2001	Tasa Cofinanciación.
Coste subvencionable	10.096.999	2.865.528,32	
Contribución pública nacional	3.533.948	1.002.934,91	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	6.563.051	1.862.593,41	65,00%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

Admón. Gral. del Estado (A.G.E.): D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (MAP)
Admón. Territorial: Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y CC.AA. Uniprovinciales

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada al abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, en el ámbito de los municipios comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes ha sido desarrollada, en el periodo 2000-2001, por 11 beneficiarios finales de los identificados como Administración Local, ya que el MAP es considerado beneficiario final a los efectos de recuperar la parte de ayuda Feder que previamente anticipó a dichas Entidades Territoriales.

A) Avance Financiero:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
14 Córdoba	150.253,03	0,00	0,00	1	0	0
23 Jaén	91.745,56	0,00	0,00	1	0	0
29 Málaga	72.722,46	24.241,91	33,33	1	1	0
35 Las Palmas de G. Canaria	691.937,28	131.420,71	18,99	6	2	1
2 Albacete	137.392,16	0,00	0,00	2	0	0
13 Ciudad Real	499.140,55	349.488,54	70,02	3	2	2
6 Badajoz	172.968,89	0,00	0,00	2	0	0
15 A Coruña	289.977,80	140.339,88	48,40	2	2	1
36 Pontevedra	523.552,24	47.944,48	9,16	5	1	0
30 Región de Murcia	690.216,18	43.627,47	6,32	8	1	1
3 Alicante	128.326,19	0,00	0,00	1	0	0
Total 11	3.448.232,34	737.062,99	21,38	32	9	5

Nota 1.- La última columna, obras terminadas, refleja el nº de aquellas obras en que los pagos declarados son iguales o mayores que la inversión adjudicada.

Nota 2.- Los pagos declarados a 31-12-01 corresponden a la anualidad de 2001.

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

De lo expuesto en el cuadro anterior se deduce que, en el período considerado:

- Son 11 los órganos ejecutores que han iniciado actuaciones, adjudicando obras por importe de 3.448.232,34 euros. Este importe supera la inversión programada para el periodo 2000-2001 en 582.704,02 euros.
- Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 de 737.062,99 euros representan el 21,38% de la inversión adjudicada (proyectos contratados) y el 25,72% de la inversión programada. Del importe de pagos declarados por los beneficiarios finales relacionados corresponden al MAP un volumen de 97.953,30 euros.
- Han declarado pagos 6 de los 11 órganos ejecutores relacionados, correspondiendo los mayores grados de avance a las Diputaciones Provinciales de Ciudad Real (70,02%), A Coruña (48,40%) y Málaga (33,33%).
- La ayuda Feder que corresponde a los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 alcanza la cifra de 479.090,95 euros (MAP 63.689,95 euros y entidades territoriales 415.421,30 euros). La autoridad pagadora de la ayuda Feder ha abonado a los beneficiarios finales 183.883,21 euros (MAP 25.878,81 euros y a las entidades territoriales 158.004,40 euros). La ayuda pendiente de pago asciende a 295.207,74 euros (MAP 37.790,83 euros y entidades territoriales 257.416,90 euros).
- El nº de actuaciones en que se ha materializado la inversión adjudicada asciende a 32. Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 corresponden a 9 de las 32 actuaciones y se han finalizado 5.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN – ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.			
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales.			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa Cofinanciación
Coste subvencionable	35.511.886	10.078.273,25	
Contribución pública nacional	8.877.973	2.519.568,31	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	26.633.913	7.558.704,94	75,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. Gral. del Estado (A.G.E.):</u>	D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (MAP)		
<u>Admones. Territoriales:</u>	Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales		

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada al saneamiento y depuración de aguas residuales en los municipios comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes ha sido desarrollada, en el periodo 2000-2001, por 15 beneficiarios finales de los identificados como Administraciones Territoriales, ya que la Administración General del Estado (MAP) es considerado beneficiario final a los efectos de recuperar la parte de ayuda FEDER que previamente anticipó a las Administraciones Territoriales.

A) Avance Financiero:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados anualidad 2001	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
11 Cádiz	273.661,14	11.534,46	4,21	2	1	0
14 Córdoba	138.232,78	0,00	0,00	1	0	0
23 Jaén	62.505,35	0,00	0,00	1	0	0
41 Sevilla	354.051,98	0,00	0,00	1	0	0
35 Las Palmas de G. Canaria	681.076,37	118.226,33	17,36	5	2	0
38 Tenerife	612.130,83	0,00	0,00	1	0	0
2 Albacete	171.654,08	38.952,44	22,69	2	1	0
13 Ciudad Real	142.590,90	70.858,16	49,69	1	1	0
47 Valladolid	376.652,19	376.652,19	100,00	1	1	1
15 A Coruña	354.001,86	0,00	0,00	2	0	0
36 Pontevedra	1.322.299,36	479.907,23	36,29	12	5	4
30 Murcia	1.000.637,63	0,00	0,00	14	0	0
3 Alicante	1.835.640,70	1.123.697,43	61,22	9	7	0
12 Castellón	121.515,45	0,00	0,00	2	0	0
46 Valencia	695.278,62	127.789,40	18,38	8	3	1
Total 15	8.141.929,24	2.347.617,64	28,83	62	21	6

Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

De lo expuesto se deduce que, en el período considerado:

- Son 15 los órganos ejecutores que han iniciado actuaciones, adjudicando obras por importe de 8.141.929,24 euros. Este importe no alcanza la cifra de inversión programada en el período 2000-2001 por 1.936.344,01 euros.
- Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 de 2.347.617,64 euros representan el 28,83% de la inversión adjudicada y el 23,29% de la inversión programada. Del importe de pagos declarados por los beneficiarios finales relacionados corresponden al MAP 318.442,63 euros
- Han declarado pagos 8 de los 15 órganos ejecutores, correspondiendo los mayores grados de avance a las Diputaciones Provinciales de Valladolid (100,00), Alicante (61,22%), Ciudad Real (49,69%) y Pontevedra (36,29%).
- La ayuda FEDER que corresponde a los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 alcanza la cifra de 1.760.713,28 euros (MAP 238.831,97 euros y entidades territoriales 1.521.881,26 euros). La autoridad pagadora de la ayuda FEDER ha abonado 709.340,76 euros (MAP 95.103,00 euros y entidades territoriales 614.237,76 euros). La ayuda FEDER pendiente de pago asciende a 1.051.372,47 euros (MAP 143.728,97 euros y entidades territoriales 907.643,50 euros).
- El nº de actuaciones en que se ha materializado la inversión adjudicada asciende a 62. Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 corresponden a 21 de las 62 actuaciones y se han finalizado 6.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN – ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.			
MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa Cofinanciación
Coste subvencionable	2.404.050	682.269,39	
Contribución pública nacional	601.013	170.567,35	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	1.803.037	511.702,04	75,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. Gral. Del Estado (A.G. E.):</u>	D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (MAP)		
<u>Admones. Territoriales:</u>	Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales		

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada a la gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados en los municipios comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes ha sido desarrollada, en el periodo 2000-2001, por 6 beneficiarios finales de los identificados como Administración territorial, ya que la Administración General del Estado (MAP) es considerado beneficiario final a los efectos de recuperar la parte de ayuda FEDER que previamente anticipó a las Administraciones Territoriales.

A) Avance Financiero:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
23 Jaén	40.368,39	0,00	0,00	1	0	0
29 Málaga	1.819.419,75	0,00	0,00	3	0	0
41 Sevilla	1.401.122,23	0,00	0,00	3	0	0
35 Las Palmas de G. Canaria	58.130,22	0,00	0,00	1	0	0
36 Pontevedra	138.232,78	138.232,78	100,00	1	1	1
46 Valencia	401.731,09	0,00	0,00	4	0	0
Total 6	3.859.004,46	138.232,78	3,58	13	1	1

Nota.- Los pagos declarados a 31-12-01 corresponden a la anualidad 2001

Medida 3. 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

De lo expuesto se deduce que, en el período considerado:

- Son 6 los órganos ejecutores que han iniciado actuaciones, adjudicando obras por importe de 3.859.004,46 euros. Este importe supera, además de la inversión programada para el periodo 2000-2001, la inversión programada total circunstancia que debe tenerse en cuenta a los efectos de una futura reprogramación.
- Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 de 138.232,78 euros representan el 3,58% de la inversión adjudicada y el 20,26% de la inversión programada en el periodo 2000-2001. Del importe de pagos declarados por los beneficiarios finales relacionados corresponden al MAP 9.089,95 euros.
- Solo 1 de los 6 órganos ejecutores ha declarado pagos y lo ha hecho por el importe de la inversión adjudicada.
- La ayuda FEDER que corresponde a los gastos declarados a 31 de diciembre de 2001 alcanza la cifra de 103.674,59 euros (MAP 14.317,46 euros y órgano ejecutor 89.357,12 euros), pendiente de pago por la autoridad pagadora de la ayuda FEDER.
- El nº de actuaciones en que se ha materializado la inversión adjudicada asciende a 13. Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 corresponden a una sola de las 13 actuaciones y se encuentra totalmente pagada.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER
EJE: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.
MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

	2000-2006	2001	2000-2001	Tasa Cofinanc.
Coste subvencionable	85.527.846	14.923.970	27.861.058	
Contribución pública nacional	25.658.363	4.477.190	8.358.317,4	
Contribución privada				
Contribución comunitaria	59.869.493	10.446.780	19.502.740,6	70%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

Ayuntamientos en regiones objetivo nº 1 mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra.

Situación a 31 de diciembre de 2001

A) Información financiera agrupada de la medida::

	Certificado 2001	Certificado acumulado a 31-12-2001
Admón.. Local	142.099,79	297.497,84

B) Estado de ejecución por órganos ejecutores:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
Ayuntamiento de Córdoba	194.064,01	194.064,01	100%	4	4	4
Ayuntamiento de Gijón	273.938,79	58.831,30	21%	1	1	
Ayuntamiento de Guadalajara	2.111.390,00	44.602,53	2%	1	1	
Ayuntamiento de Valencia	21.256.640,00			1		
Ayuntamiento de Burgos	788.527,000			1		
Total	24.624.559,80	297.497,84	1,21	8	6	4

**Continuación FICHA TIPO MEDIDA - INFORME EJECUCIÓN Anualidad 2001
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 2000-2006
Medida 3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)**

Del gasto total programado en esta medida para el periodo 2000-2001, los pagos realizados hasta el 31-12-2001 representan un 1,07%. Si lo comparamos con el total comprometido a la misma fecha el porcentaje es del 1,21%.

De los 297,497,84 euros certificados , 155.398,05 euros corresponden al año 2000 y 142.099,79 euros al año 2001

Análisis de las actuaciones por órgano ejecutor:

Ayuntamiento de Córdoba:, durante el año 2001 ha finalizado la ejecución de las actuaciones que se iniciaron en el año 2000 que corresponden a una parte del proyecto **“Plan Global de investigación en el Zoológico de Córdoba”**.

Ayuntamiento de Gijón: ha efectuado pagos con cargo al proyecto **“Creación de las áreas recreativas de la Carbayera de Granda y de Pico Sol”** que se enmarca en un Plan Global de Rutas Verdes.

Ayuntamiento de Guadalajara: en el año 2001 se ha iniciado la ejecución del proyecto **“Ordenación de la Finca Castillejos”** que pretende recuperar un espacio natural de 111 has para el uso y disfrute de los ciudadanos.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER
EJE: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)

DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

	2000-2006	2001	2000-2001	Tasa Cofinanc.
Coste subvencionable	11.412.943	810.379	2.444.783	
Contribución pública nacional	3.423.883	243.114	733.434,9	
Contribución privada				
Contribución comunitaria	7.989.060	567.265	1.781.348,1	70%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

Ayuntamientos en regiones objetivo nº 1 mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra.

Situación a 31 de diciembre de 2001

A) Información financiera agrupada de la medida::

Certificado 2001

**Certificado acumulado
a 31-12-2001**

Admón.. Local

B) Estado de ejecución por órganos ejecutores:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
Ayuntamiento de CEUTA	833.689,13			1		
Total	833.689,13			1		

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER
EJE: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.
MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)

DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

	2000-2006	2001	2000-2001	Tasa Cofinanc.
Coste subvencionable	21.383.193	1.287.661	3.394.251	
Contribución pública nacional	6.414.959	386.298	1.018.275,9	
Contribución privada				
Contribución comunitaria	14.968.234	901.363	2.357.957,7	70%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

Ayuntamientos en regiones objetivo nº 1 mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra.

Situación a 31 de diciembre de 2001

A) Información financiera agrupada de la medida::

	Certificado 2001	Certificado acumulado a 31-12-2001
Admón.. Local	518.810,91	866.436,59

B) Estado de ejecución por órganos ejecutores:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
Ayuntamiento de CÁDIZ	1.505.578,68	743.174,6	49%	2	2	1
Ayuntamiento de AVILÉS	139.952,69	123.261,99	88%	1	1	
Ayuntamiento de VIGO	186.834,00			1		
Total	1.832.365,37	866.436,59	47%	4	3	1

**Continuación FICHA TIPO MEDIDA - INFORME EJECUCIÓN Anualidad 2001
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 2000-2006
Medida 3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)**

Del gasto total programado en esta medida para el periodo 2000-2001, los pagos realizados hasta el 31-12-2001 representan un 25,53 %. Si lo comparamos con el total comprometido a la misma fecha el porcentaje se eleva al 47%.

De los 866.436,59 euros certificados , 347.625,68 euros corresponden al año 2000 y 518.810,91 euros al año 2001

Análisis de las actuaciones por órgano ejecutor:

Ayuntamiento de Cádiz : Son dos las actuaciones realizadas: Relleno de la zona puntales 1ª fase ya terminada y Acondicionamiento de los terrenos ociosos de Astilleros en ejecución

Ayuntamiento de Avilés: Los pagos realizados corresponden al proyecto “Acondicionamiento del Poblado de San Juan de Nieva” iniciado en el año 2000 y que consiste en la recuperación de este entorno muy degradado por el uso industrial de la ría de Avilés .

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER				
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO				
MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)				
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:				
	2000-2006	2001	2000-2001	Tasa Cofinanc.
Coste subvencionable	126.833.580	19.329.897	38.307.859	
Contribución pública nacional	38.050.075	5.798.968	11.492.357,9	
Contribución privada				
Contribución comunitaria	88.783.505	13.530.929	26.815.501,3	70%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):				
Ayuntamientos en regiones objetivo nº 1 mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra.				

Situación a 31 de diciembre de 2001

A) Información financiera agrupada de la medida::						
	Certificado 2001	Certificado acumulado a 31-12-2001				
Admón.. Local	4.291.833,2	6.994.324,45				
B) Estado de ejecución por órganos ejecutores:						
Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
Ayuntamiento de EL EJIDO	1.140.059,86	625.978,52		1	1	
Ayuntamiento de LA LINEA DE LA COCEPCIÓN	1.646.268,12			1		
Ayuntamiento de SANLUCAR de B.	2.889.052,55	1.102.266,02	38%	1	1	
Ayuntamiento de CÓRDOBA	725.432,00			1		
Ayuntamiento de MÁLAGA	331.182,75	196.972,49		1	1	
Ayuntamiento de DOS HERMANAS	1.384.657,00			2		

Ayuntamiento de AVILÉS	913.415,14	732.449,63	80%	2	2	
Ayuntamiento de GIJÓN	1.262.598,64	571.062,46	45%	3	3	1
Ayuntamiento de LANGREO	1.070.010,33	108.661,11	10%	4	4	2
Ayuntamiento de OVIEDO	2.353.704,5	1.694.631,84	72%	6	5	3
Ayuntamiento de TELDE	2.757.358,00	37.996,02	1%	1	1	
Ayuntamiento de SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	2.107.382,41	1.192.561,85	57%	2	2	
Ayuntamiento de PONFERRADA	934.367,99	64.069,19	7%	1	1	
Ayuntamiento de SALAMANCA	642.509,11	137.483,22	21%	1	1	
Ayuntamiento de VALLADOLID	710.317,77			1		
Ayuntamiento de BURGOS	546.059			1		
Ayuntamiento de ELDA	801.362,85	148.119,85	18%	2	1	1
Ayuntamiento de PONTEVEDRA	2.234.285,62	382.072,25	17%	1	1	
Ayuntamiento de VIGO	208.467,84			1		
Ayuntamiento de SANTIAGO DE COMPOSTELA	250.747			2		
Ayuntamiento de CACERES	601-017,13			2		
Ayuntamiento de TORRENT	214.653,67			1		
Ayuntamiento de MELILLA	1.767.760			1		
TOTAL	26.891.652,15	6.994.324,45	26%	40	23	7

**Continuación FICHA TIPO MEDIDA - INFORME EJECUCIÓN Anualidad 2001
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 2000-2006
Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)**

Del gasto total programado en esta medida para el periodo 2000-2001, los pagos realizados hasta el 31-12-2001 representan un 26 %. Si los comparamos con el total comprometido a 31-12-2001 el porcentaje es muy similar

De los 6.994.324,45 euros certificados, 2.705.491,25 euros corresponden al año 2000 y 4291.833,2 euros al año 2001°

Análisis de las actuaciones por órgano ejecutor:

Ayuntamiento de El Ejido: Los pagos efectuados corresponden al proyecto de remodelación de la travesía de El Ejido iniciado en el año 2000

Ayuntamiento de Sanlúcar: La actuación consiste en la adecuación del Centro Histórico. Las obras se iniciaron en el año 2000.

Ayuntamiento de Málaga: Los gastos realizados corresponden a un proyecto proyecto de eliminación de barreras de accesibilidad peatonal que se inició en el año 2000

Ayuntamiento de Avilés: Las obras que se están efectuando son una continuación de lo ya iniciado en el año 2000 y consiste en la urbanización de diversas calles de la ciudad.

Ayuntamiento de Gijón: Son tres los proyectos que están ejecutándose: La rehabilitación del Parque Isabel la Católica, la construcción del Parque del Polígono de Pumarín y la remodelación del eje comercial de la calle Menéndez Valdés. Esta última obra que se inició en el mes de enero de 2001 finalizó en abril del mismo año; se ha reurbanizado una superficie total de 2900m², de los cuales 1.600 lo fueron de aceras y el resto lo constituye un vial destinado al tráfico rodado, además se han plantado árboles y se ha instalado diverso mobiliario urbano.

Ayuntamiento de Langreo: De los cuatro proyectos que este ayuntamiento ha iniciado en el año 2001, están finalizadas las obras de rehabilitación del Parque y Fuente Guevu y el Parque Lada, y en ejecución actuaciones de urbanización y peatonalización de diversas zonas de la ciudad

Ayuntamiento de Oviedo: las obras llevadas a cabo consisten en la urbanización de diversas calles, creación y mejora de parques y áreas de esparcimiento. Se han finalizado en el año 2001 tres proyectos: Parque público Tenderina-Ventanielles, urbanización calles P.Ribera, D.Ridruejo, F.Reiter y A.Tioda y urbanización calles Yela Utrilla y Faustino G.Roel Rodríguez.

Ayuntamiento de Telde: En segundo semestre de año 2001 se han iniciado las obras del proyecto Urbanización del Palmeral Valle Jinámar.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna: Los pagos efectuados corresponden a la actuación iniciada en el año 2000 "Creación de un parque temático en San Benito", que pretende dotar a la ciudad de un espacio adecuado a las necesidades de sus habitantes, solventando la escasez de espacios verdes y equipamiento de recreo.

Ayuntamiento de Ponferrada: Los gastos certificados corresponden a obras de acondicionamiento de varias calles

Ayuntamiento de Salamanca: Los pagos realizados son con cargo al proyecto de remodelación del Campo de San Francisco.

Ayuntamiento de Elda: Las actuaciones que se están llevando a cabo se iniciaron en el año 2000 y consisten en la remodelación de diversas calles, estando ya terminada la 1ª fase de remodelación de la calle Colón y Nueva.

Ayuntamiento de Pontevedra: En el año 2001 se han iniciado el proyecto “Plan de movilidad peatonal” que consiste en la adecuación de diversas calles.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER				
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.				
MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)				
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:				
	2000-2006	2001	2000-2001	Tasa Cofinanc.
Coste subvencionable	6.320.173	2.168.281	3.626.736	
Contribución pública nacional	1.896.052	650.484	1.088.020,8	
Contribución privada				
Contribución comunitaria	4.424.121	1.517.797	38.307.859	70%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):				
Ayuntamientos en regiones objetivo nº 1 mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra.				

Situación a 31 de diciembre de 2001

A) Información financiera agrupada de la medida::						
	Certificado 2001	Certificado acumulado a 31-12-2001				
Admón.. Local						
B) Estado de ejecución por órganos ejecutores:						
Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
Ayuntamiento de VIGO	716.194,00			1		
Total	716.194,00			1		

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL; OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
MEDIDA: 3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa
Coste subvencionable	1.081.463.417	306.919.317,74	
Contribución pública nacional	324.439.023	92.075.795,32	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	757.024.394	214.843.522,42	70,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. General del Estado (A:G:E.)</u>		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	
<u>Admones. Territoriales</u>		Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales	

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada a disminuir el déficit en infraestructuras básicas en los municipios menores de 20.000 habitantes, ha sido desarrollada en el período 2000-2001 por la totalidad de los beneficiarios, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y CCAA uniprovinciales, (El MAP es considerado beneficiario final a los efectos de recuperar la parte de ayuda FEDER que previamente anticipó a los citados beneficiarios)

A) Avance financiero

Organos ejecutores	Inversión adjudicada Actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	Obras con pagos	Obras terminadas
4 Almería	9.123.473,11	4.062.695,94	44,53	21	7	2
11 Cádiz	5.504.675,38	1.010.588,81	18,36	33	11	3
14 Córdoba	7.754.943,37	4.129.400,86	53,25	34	20	14
18 Granada	9.287.047,25	2.439.093,97	26,26	50	14	0
21 Huelva	6.663.733,74	2.903.897,60	43,58	34	14	3
23 Jaén	9.160.934,53	2.024.481,61	22,10	104	27	4
29 Málaga	7.535.281,52	1.909.811,50	25,34	97	29	10
41 Sevilla	9.400.099,55	6.608.538,54	70,30	49	32	24
3 Asturias	13.638.617,0	8.382.418,20	61,46	53	43	28
35.3 Fuerteventura	1.690.899,48	0,00	0,00	2	0	0
35.1 Gran Canaria	1.983.025,69	474.162,74	23,91	29	9	2
35.2 Lanzarote	1.504.394,13	491.845,46	32,69	10	1	0
38.4 El Hierro	984.205,42	480.692,17	48,84	14	8	5
38.3 La Gomera	1.037.136,52	609.600,55	58,78	13	8	4
38.2 La Palma	1.966.165,35	1.169.953,19	59,50	16	12	8
38.1 Tenerife	4.178.210,84	1.933.877,01	46,28	11	9	3
5 Ávila	6.544.650,24	3.019.901,34	46,14	89	56	23
9 Burgos	11.376.920,2	2.945.584,55	25,89	76	34	17
24 León	11.634.651,0	3.763.537,80	32,35	179	83	54
34 Palencia	5.474.193,55	1.117.657,39	20,42	70	24	1
37 Salamanca	8.503.856,09	1.644.523,78	19,34	97	33	13
40 Segovia	6.081.892,27	1.644.273,99	27,04	76	33	7
42 Soria	9.443.967,63	3.613.342,68	38,26	86	38	23

**Continuación (2/3) FICHA TIPO MEDIDA - INFORME EJECUCIÓN Anualidad 2001
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 2000-2006**

Medida 5. 3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes

47 Valladolid	4.594.615,46	1.596.085,58	34,74	22	12	6
49 Zamora	6.483.768,43	1.540.466,34	23,76	59	13	1
2 Albacete	5.733.613,86	1.739.557,24	30,34	77	24	0
13 Ciudad Real	9.368.694,81	4.853.575,23	51,81	49	27	10
16 Cuenca	7.804.584,39	4.168.755,94	53,41	123	71	66
19 Guadalajara	8.783.199,33	869.743,17	9,90	105	16	9
45 Toledo	8.793.554,40	5.259.982,93	59,82	61	39	33
6 Badajoz	10.233.883,52	4.389.015,33	42,89	60	27	1
10 Cáceres	10.353.753,04	3.141.050,86	30,34	52	12	5
15 Coruña, A	13.942.591,69	6.559.995,90	47,05	66	37	19
27 Lugo	14.216.135,75	5.089.243,61	35,80	189	87	58
32 Ourense	12.800.667,84	3.368.514,57	26,32	158	74	22
36 Pontevedra	16.983.122,36	5.562.173,47	32,75	164	74	39
30 Murcia	6.327.136,58	690.425,67	10,91	111	19	14
3 Alicante	9.071.344,44	2.756.571,13	30,39	55	24	4
12 Castellón	6.257.720,67	1.512.584,79	24,17	103	33	12
46 Valencia	17.016.248,86	2.570.943,31	15,11	222	53	25
Total 5.3	319.237.609,46	112.048.564,75	35,10	2.919	1.187	572

De los datos expuestos se deduce que para el período considerado:

- Todos los Órganos ejecutores han iniciado actuaciones, adjudicando obras por importe de 319.237.609,46 euros, cifra que supera el importe de inversión programada para el período 2000-2001, en 12.318.291,72 euros.
- Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 de 112.048.564,75 euros representan el 35,10% de la inversión adjudicada y el 36,51% de la inversión programada para el período. Del importe declarado por las entidades beneficiarias, corresponden al MAP 14.780.210,67 euros.
- Todos los beneficiarios, excepto el Cabildo de Formentera, han efectuado pagos durante el período considerado. Entre los beneficiarios con mayor nivel de pagos están Sevilla (70,30%), Asturias (61,46%) La Palma (59,5%), La Gomera (58,78%) y Toledo (59,82%).
- La ayuda FEDER correspondiente a los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001, asciende a 78.433.996,36 euros, de los cuales 10.346.147,47 corresponden al MAP y 68.087.848,89 Euros a los órganos ejecutores relacionados.
- De la ayuda FEDER correspondiente a los pagos declarados, se han abonado a los beneficiarios finales 49.971.983,26 euros, de los cuales 6.536.337,21 corresponden al MAP y 43.435.646,05 a las Corporaciones Locales, estos son los importes referidos a los pagos declarados a 30 de septiembre de 2001.
Los pagos pendientes de efectuar por la autoridad pagadora se refieren a la ayuda FEDER referida a los pagos declarados durante el último trimestre del 2001 y asciende a 28.462.012,07 euros de los que 3.809.810,26 euros corresponden al MAP y los 24.652.201,81 euros restantes a los distintos órganos ejecutores.
- En relación con el número de obras adjudicadas 2.919, se han efectuado pagos en 1.187 obras que representan un 40,66%, y de estas últimas 572 lo han sido en su totalidad.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.
MEDIDA: 4 Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

	2000-2006	2001	2000-2001	Tasa Cofinanc.
Coste subvencionable	23.632.717	2.925.523	7.121.589	
Contribución pública nacional	7.089.817	877.657	2.136.476,7	
Contribución privada				
Contribución comunitaria	16.542.900	2.047.866	4.985.112,3	70%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

Ayuntamientos en regiones objetivo nº 1 mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra.

Situación a 31 de diciembre de 2001

A) Información financiera agrupada de la medida::

	Certificado 2001	Certificado acumulado a 31-12-2001
Admón.. Local	1.766.838,7	2.216.170,4

B) Estado de ejecución por órganos ejecutores:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
Ayuntamiento de MÁLAGA	5.165.108,00	1.793.427,89	34,72	7	7	
Ayuntamiento de OVIEDO	1.345.385,62	422.742,51	31%	3	3	1
Total	6.510.493,62	2.216.170,40	34%	10	10	1

**Continuación FICHA TIPO MEDIDA - INFORME EJECUCIÓN Anualidad 2001
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 2000-2006**

Medida 5.4. Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

Del gasto total programado en esta medida para el periodo 2000-2001, los pagos realizados hasta el 31-12-2001 representan un %. Respecto a los compromisos éstos superan la programación de los años 200-2001.

Todos los pagos se han efectuado en el año 2001

Análisis de las actuaciones por órgano ejecutor:

Ayuntamiento de Málaga: Los pagos efectuados corresponden a los proyectos Centro Social Emilio de la Cerda, Instituto municipal de empleo, Centro Social Fernánmdez Fermina, Centro Social la Térmica, Centro Social Lara Castalleda y Centro Social Jerez Perchet.

Ayuntamiento de Oviedo: Los gastos corresponden a los proyectos Adecuación y Reforma del Centro Social de Godos, terminada en el año 2001 y Reforma del Centro Social La Corredoria.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL; OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
MEDIDA: 5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa Cofinanc
Coste subvencionable	19.983.646	5.671.358,73	
Contribución pública nacional	5.995.093	1.701.407,62	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	13.988.553	3.969.951,11	70,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. General del Estado (A:G:E.)</u>		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (MAP)	
<u>Admones. Territoriales</u>		Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales	

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada al apoyo de estructuras y equipamientos empresariales en municipios cuya población esté comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, ha sido desarrollada en el período 2000-2001 por 3 beneficiarios finales identificados como Administraciones Territoriales, ya que la Administración General del Estado (MAP) es considerado beneficiario final a los efectos de recuperar la parte de ayuda FEDER que previamente anticipó a las citadas administraciones.

A) Avance financiero

Organos ejecutores	Inversión adjudicada Actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	Obras con pagos	Obras terminadas
23 Jaén	179.991,11	0,00	0,00	1	0	0
36 Pontevedra	77.826,46	77.826,46	100,00	1	1	1
46 Valencia	330.239,52	69.390,00	21,01	4	1	1
Total 5.5	588.057,09	147.216,46	25,03	6	2	2

De los datos expuestos se deduce que para el período considerado:

- Los órganos ejecutores han iniciado actuaciones, adjudicando obras por importe de 588.057,09 euros.
- Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 por importe de 142.216,46 euros representan el 25,03% de inversión adjudicada. De dicho importe declarado por los beneficiarios finales, corresponden al MAP 20.451,53 euros.
- Los pagos declarados corresponden a las Diputaciones Provinciales de Pontevedra y Valencia.
- La ayuda FEDER correspondiente a los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001, asciende a 103.051,52 euros (MAP 14.316,07 euros y entidades territoriales 88.735,45 euros.).
- La ayuda FEDER correspondiente a los pagos declarados, se han abonado en su totalidad a los beneficiarios finales.
- El número de actuaciones en que se ha materializado la inversión adjudicada es de 6. Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 corresponden a 2 de las 6 actuaciones, las cuales se encuentran finalizadas.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.
MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

	2000-2006	2001	2000-2001	Tasa Cofinanc.
Coste subvencionable	13.923.937	757.243	757.243	
Contribución pública nacional	4.177.181	227.173	227.173	
Contribución privada				
Contribución comunitaria	9.746.756	530.070	530.070	70%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

Ayuntamientos en regiones objetivo nº 1 mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra.

Situación a 31 de diciembre de 2001

A) Información financiera agrupada de la medida::

Certificado 2001

Certificado acumulado
a 31-12-2001

Admón.. Local

B) Estado de ejecución por órganos ejecutores:

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	obras con pagos declarados	Obras con pagos declarados terminadas
Ayuntamiento de VIGO	8.247.007,00			1		
Total	8.247.007,00			1		

/ FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL; OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa Cofinanc
Coste subvencionable	72.294.105	20.573.005	
Contribución pública nacional	28.917.643	8.229.203	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	43.376.462	12.343.802	60,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. General del Estado (A:G.E.)</u>	D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (MAP)		
<u>Admones. Territoriales</u>	Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales y Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes		

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida esta destinada tanto a los municipios de 50.000 habitantes como a los comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes

A) Avance financiero

Organos ejecutores	Inversión adjudicada Actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	Obras con pagos	Obras terminadas
Diputación de Jaén	209.587,06	0	0,00	2	0	0
Diputación de Sevilla	350.780,71	209.486,86	59,72	2	2	0
Diputación de Pontevedra	210.767,52	0	0,00	2	0	0
Diputación Murcia	136.778,71	0	0,00	1	0	0
Diputación de Valencia	80.365,48	75.271,99	93,66	1	1	0
Ayto. de Jerez	701.665,58	44.694,47	6,37	1	1	
Ayto. de Valladolid	11.740.533,07	6.174.850,41	52,59	2	2	1
Total 5.8	13.430.478,13	6.504.303,73	48,43	11	6	1

Continuación (2/2) FICHA TIPO MEDIDA - INFORME EJECUCIÓN Anualidad 2001
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 2000-2006

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

La inversión total adjudicada asciende a 13.430.478,13 de la cual 12.442.198 euros corresponden a los ayuntamientos de mas de 50.000 habitantes y 1.011.720 euros l tramo de los municipios de menos de 50.000 habitantes.

Los pagos corresponden a actuaciones de las diputaciones de SEVILLA y VALENCIA y a los siguientes ayuntamientos:

Ayuntamiento de Jerez: Los pagos corresponden al proyecto de rehabilitación y adecuación de la iglesia del Antiguo Convento de la Compañía.

Ayuntamiento de Valladolid: Los pagos declarados corresponden a las dos actuaciones que este ayuntamiento inició en el año 2000: Rehabilitación del Patio Herreriano para museo de Arte Contemporáneo ya finalizada y Rehabilitación de San Agustín para Archivo Municipal.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL; OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa
Coste subvencionable	10.848.273	3.078.739,88	
Contribución pública nacional	3.254.483	923.621,96	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	7.593.790	2.155.117,92	70,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. General del Estado (A.G.E.)</u>	D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)		
<u>Admones. Territoriales</u>	Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales		

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada a la dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados fundamentalmente a la prestación de servicios sociales a los municipios cuya población esté comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes ha sido desarrollada en el período 2000-2001 por el Cabildo de Gran Canaria.

El importe adjudicado asciende a 61.844,56 euros se ha materializado en una obra de la cual no se ha declarado ningún pago a 31 de diciembre de 2001.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL; OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
MEDIDA: 10 Instalaciones deportivas y de ocio			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa
Coste subvencionable	13.132.115	3.726.894,24	
Contribución pública nacional	5.252.848	1.490.757,70	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	7.879.267	2.236.136,54	60,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. General del Estado (A.G.E.)</u>	D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (MAP)		
<u>Admones. Territoriales:</u>	Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales		

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada a municipios cuya población esté comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, ha sido desarrollada en el período 2000-2001 por 6 beneficiarios finales identificados como Administraciones Territoriales, ya que la Administración General del Estado (MAP) es considerado beneficiario final a los efectos de recuperar la parte de ayuda FEDER que previamente anticipó a las citadas administraciones.

A) Avance financiero

Órganos ejecutores	Inversión adjudicada Actual	Pagos declarados a 31-12-01	Grado de ejecución	Obras adjudicadas	Obras con pagos	Obras terminadas
41 Sevilla	342.262,87	0,00	0,00	1	0	0
35.1 Gran Canaria	303.300,90	54.266,58	17,89	2	1	0
35.2 Lanzarote	298.695,15	88.505,41	29,63	2	1	0
6 Badajoz	234.394,73	0,00	0,00	2	0	0
30 Murcia	387.560,90	0,00	0,00	4	0	0
46 Valencia	99.088,96	0,00	0,00	1	0	0
Total 5.10	1.665.303,51	142.771,99	8,57	12	2	0

De los datos expuestos se deduce que para el período considerado:

- Los órganos ejecutores han iniciado actuaciones, adjudicando obras por importe de 1.665.303,51 euros.
- Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 de 142.771,99 euros representan el 8,57% de la inversión adjudicada. Del importe declarado por las entidades beneficiarias, corresponden al MAP 15.905,15 euros.
- Los pagos declarados corresponden a los Cabildos de Gran Canaria y Lanzarote.
- La ayuda FEDER correspondiente a los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001, asciende a 85.663,20 euros (MAP 9.543,09 euros y entidades territoriales 76.120,10 euros). La Autoridad pagadora de la ayuda FEDER ha abonado la totalidad de la ayuda a los beneficiarios finales.
- El número de actuaciones en que se ha materializado la inversión adjudicada es de 12. Los pagos declarados a 31 de diciembre de 2001 corresponden a 2 de las 12 actuaciones.

FICHA TIPO DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN - ANUALIDAD 2001

FONDO: FEDER			
EJE: 9 ASISTENCIA TÉCNICA.			
MEDIDA: 1 Asistencia técnica			
DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:			
	2000-2006	2000-2001	Tasa
Coste subvencionable	7.751.287	1.075.878,64	
Contribución pública nacional	1.937.823	268.969,66	
Contribución privada	0	0	
Contribución comunitaria	5.813.464	806.908,98	75,00%
BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):			
<u>Admón. Gral. del Estado (A.G.E.):</u>		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (MAP)	
<u>Admones. Territoriales:</u>		Diputaciones Prov. Cabildos Insulares. CCAA uniprovinciales	

Situación a 31 de diciembre de 2001

Esta medida destinada a la actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local de los municipios de población inferior a los 50.000 habitantes y actividades de información y publicidad del Programa Operativo tanto a los beneficiarios potenciales y finales como al público en general.

Aunque a 31 de diciembre de 2001 no se han declarado pagos en esta medida y desde esa perspectiva presenta un grado de ejecución cero, las actuaciones realizadas hasta esa fecha han sido las siguientes:

- 1) Las administraciones territoriales remitieron a la D.G. para la Administración Local los presupuestos de gasto de actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, que sobrepasaban las disponibilidades existentes para esta medida.
- 2) Que estos presupuestos fueron sido valorados de acuerdo con unas variables objetivas (nº de municipios, nº de núcleos de población, longitud de calles, longitud de carreteras, longitud de red de agua, longitud de red de alcantarillado), asignando a cada una de ellas un coeficiente medidor al objeto de distribuir los recursos disponibles.
- 3) En la anualidad 2001 las administraciones territoriales han efectuado trabajos de campo, grabación de datos y digitalización.
- 4) Que la inversión para el periodo 2000-2003 para las administraciones territoriales (objetivo 1) es la siguiente y ha sido repartida por anualidades conforme establece la senda de Berlín, siendo el importe que corresponde al 2000-2001 el equivalente al programado de 1.075.878,64 euros.

Continuación (2/2) FICHA TIPO MEDIDA - INFORME EJECUCIÓN Anualidad 2001
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 2000-2006
Medida 9.1 Asistencia Técnica

Organos ejecutores	Inversión 2000-2003	Organos ejecutores	Inversión 2000-2003	Organos ejecutores	Inversión 2000-2003
4 Almería	83.270,95	38 3-La Gomera	7.883,21	19 Guadalajara	119.946,36
11 Cádiz	42.896,85	38 4-El Hierro	3.811,66	45 Toledo	135.438,07
14 Córdoba	73.569,13	5 Avila	110.103,21	6 Badajoz	109.965,61
18 Granada	125.080,43	9 Burgos	187.254,41	10 Cáceres	129.096,43
21 Huelva	67.883,59	24 León	195.440,79	15 La Coruña	249.198,42
23 Jaén	93.742,87	34 Palencia	85.034,94	27 Lugo	195.628,47
29 Málaga	74.193,64	37 Salamanca	143.996,40	32 Orense	182.017,98
41 Sevilla	112.482,79	40 Segovia	93.219,04	36 Pontevedra	154.265,48
3 Asturias	204.368,37	42 Soria	86.163,10	30 Murcia	90.848,59
35 1-Gran Canaria	69.733,96	47 Valladolid	91.398,48	3 Alicante	105.914,82
35 2-Lanzarote	19.360,75	49 Zamora	120.969,90	12 Castellón	76.082,32
35.3-Fuerteventura	12.252,11	2 Albacete	68.830,86	46 Valencia	198.975,76
38 1-Tenerife	71.069,29	13 Ciudad Real	86.502,84	Total 40	4.212.383,28
38 2-La Palma	12.193,71	16 Cuenca	122.297,69		

2.2 Seguimiento de Indicadores

Como ya fue informado en el caso de la anualidad 2000, para el ámbito de los **pequeños municipios** del POL 2000-2006, el adecuado tratamiento de la información derivada de los indicadores **exige, de las Entidades Territoriales** gestoras del Programa (Diputaciones, Cabildos y Comunidades Autónomas Uniprovinciales), en relación a los indicadores de realización, resultados e impacto, lo siguiente:

- Remisión sistemática de los indicadores asociados a las obras, en las fases de aprobación y liquidación de cada anualidad del Programa, agrupados por medidas, en los modelos establecidos al efecto.
- Respeto a la nomenclatura propuesta para cada indicador.
- Cumplimentación completa de todos los datos requeridos por cada indicador (valor y unidad de medida).
- Asegurar la fiabilidad de los datos remitidos para evitar distorsiones de la información facilitada.

Como consecuencia de la configuración definitiva de estos indicadores en el Complemento del Programa y aprobados por el Comité de Seguimiento, se prefirió, por parte de la Dirección General para la Administración Local, iniciar un proceso de revisión de indicadores asociados a los proyectos como consecuencia de la experiencia ya acometida en este campo con ocasión de la gestión del POL 1994-1999, antes del traslado a las Entidades Territoriales de modo definitivo.

Por ello con fecha 29 de octubre de 2001, la autoridad de gestión convocó a los órganos gestores a fin de homogeneizar criterios y resolver dudas en relación, tanto al aporte de los indicadores de seguimiento (y su asociación a los niveles de pagos certificados) en las distintas formas de intervención, como a otros aspectos específicos de seguimiento de los Programas y especialmente los relacionados con la identificación de la tipología de las ayudas así como de la afectación de los proyectos a zonas de interés medioambiental o englobadas en la Red Natura2000.

Asimismo en respuesta a la mencionada homogeneización, la autoridad de gestión del Programa, continuando con el desarrollo y la puesta en marcha de la aplicación informática de seguimiento FONDOS2000, inició un proceso de depuración de la base de datos de dichos indicadores, comunicando en Febrero de 2002 la procedencia de efectuar cargas masivas una vez establecidos e implantados los cambios originados por dicho proceso de depuración.

Dichas cargas masivas se han realizado en el mes de Abril incorporando información sobre indicadores de seguimiento de los tipos “Realización” y “Resultados” exclusivamente para los proyectos que hubiesen alcanzado, al 31 de diciembre de 2001, cuantías de pagos certificados iguales o superiores al importe de su contratación y para los cuales se dispusiera de indicador aportado por la Entidad Territorial (fase de aprobación de las obras fundamentalmente), según la tipología del proyecto.

En el caso de los indicadores de tipo “Impacto” se aportan datos, en las fichas tipo por medidas, provenientes de una estimación formulada por el órgano intermedio basada en el mismo esquema empleado para la estimación inicial de presentación del Programa y para la cual ha sido valorada la información sobre creación de puestos de trabajo que reflejan instituciones competentes en la materia en sus páginas de Internet.

Con el fin de aportar los datos reales asociados a los proyectos, estos indicadores deberán ser cumplimentados por las Entidades Territoriales ejecutoras con motivo del traslado de los cuadros de indicadores que a tal fin está elaborando el órgano intermedio, el cual por dicha razón no ha incorporado información en la aplicación FONDOS2000 mediante carga masiva a la fecha 31 de diciembre de 2001 en este tipo de indicador.

La medición quedará siempre asociada a los puestos de trabajo generados en la fase de construcción , como ya se había indicado en informes anteriores, con el fin de homogeneizar la variable citada entre las distintas medidas del Programa, aún cuando la definición exacta de los indicadores en algunas de ellas no cite expresamente éste extremo.

Como consecuencia de dichas actuaciones y como continuación de los análisis y revisiones que se han estado realizando por la Dirección General para la Administración Local **en el ámbito de los pequeños municipios**, se procederá próximamente a trasladar los cuadros de indicadores elaborados, a las entidades territoriales ejecutoras del Programa, con normas sobre la cumplimentación, depuración y recogida sistemática, así como de los procedimientos de estimación empleados en algunos de ellos (caso de los indicadores de impacto) al objeto de su aporte real.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	8,97	125,0	7,18
522	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	666,0	6.130,0	10,86
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	112,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	8,81	396,0	2,22
522	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	526,0	23.000,0	2,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	394,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	1,0		
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	7.580,0	10.000,0	75,80
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	27,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	0,91	1.000,0	0,09
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3,0	800,0	0,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	44.000,0	1.000.000,0	4,40

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** LOCAL**Código nacional:** V1**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.016**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	412,0	10.000,0	4,12
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	m	7.477,0	250.000,0	2,99
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	8.569,0	100.000,0	8,57
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	891,0	50.000,0	1,78
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	26.375,0	1.000.000,0	2,64
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	6,0	200,0	3,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	80,0	1.000,0	8,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	37,0	8.473,0	0,44
121	REALIZACIONES	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	10,0		
126	REALIZACIONES	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Nº	1,0		
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	503,24	6.465,0	7,78
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	5,0		
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	6,0		
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	76,28	2.409,0	3,17
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	188,05	2.680,0	7,02
522	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	43.783,0	1.300.000,0	3,37
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	1.506.811,2	4.450.000,0	33,86
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	11.996,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
679	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	3.500,0	275.000,0	1,27
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,0	230,0	2,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	1,0	157,0	0,64
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	33.724,0	40.000,0	84,31
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	222,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Código nacional: V1

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.016

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	10.547,27	39.000,0	27,04

3.1 Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 3	23.419.101,00	503.023,73	2,15		
Medida 3.1	1.417.621,00				
Medida 3.3	4.985.869,00				
Medida 3.4	337.529,00				
Medida 3.6	12.937.088,00	155.398,05	1,20		352(1,18%), 353(0,02%)
Medida 3.7	1.634.404,00				
Medida 3.8	2.106.590,00	347.625,68	16,50		351(16,5%)
Eje Prioritario nº 5	192.825.289,00	11.133.768,49	5,77		
Medida 5.1	18.977.962,00	2.702.491,25	14,24		352(14,21%), 353(0,03%)
Medida 5.2	1.458.455,00				
Medida 5.3	151.837.459,00	4.683.268,43	3,08		3122(1,93%), 344(0,67%), 345(0,27%), 36(0,21%)
Medida 5.4	4.196.066,00	450.331,70	10,73		352(0,27%), 36(2,12%)
Medida 5.5	2.805.703,00				
Medida 5.8	10.182.793,00	3.297.677,11	32,38		354(32,38%)
Medida 5.9	1.523.101,00				
Medida 5.10	1.843.750,00				
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	525.722,00				
Asistencia Técnica FSE					
Asistencia Técnica FEOGA					
Asistencia Técnica IFOP					
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	216.770.112,00	11.636.792,22	5,37		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 3	23.419.101,00	503.023,73	2,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.419.101,00	503.023,73	2,15		
Eje prioritario nº 5	192.825.289,00	11.133.768,49	5,77		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.825.289,00	11.133.768,49	5,77		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V1

Título: LOCAL

Año: 2000

Versión: 0.1

Pag 2 de 6

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica	525.722,00				
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	525.722,00				
TOTAL	216.770.112,00	11.636.792,22	5,37		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V1

Título: LOCAL

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 3	23.892.663,00	3.883.824,09	16,26		
Medida 3.1	1.444.884,00	737.063,00	51,01		344(51,01%)
Medida 3.3	5.081.749,00	2.347.617,61	46,20		345(46,2%)
Medida 3.4	344.020,00	138.232,78	40,18		343(40,18%)
Medida 3.6	14.923.970,00	142.099,79	0,95		352(0,27%), 353(0,68%)
Medida 3.7	810.379,00				
Medida 3.8	1.287.661,00	518.810,91	40,29		351(30,72%), 353(9,57%)
Eje Prioritario nº 5	196.619.825,00	116.919.583,20	59,46		
Medida 5.1	19.329.897,00	4.291.833,20	22,20		352(20,87%), 353(1,33%)
Medida 5.2	2.168.281,00				
Medida 5.3	154.757.417,00	107.365.296,25	69,38		164(3,53%), 3122(29,89%), 343(1,53%), 344(20,39%), 345(9,39%), 354(0,95%), 36(0,01%)
Medida 5.4	2.925.523,00	1.765.838,70	60,36		352(2,2%), 36(53,61%)
Medida 5.5	2.859.658,00	147.216,45	5,15		164(2,43%), 36(2,72%)
Medida 5.7	757.243,00				
Medida 5.8	10.390.212,00	3.206.626,61	30,86		354(30,86%)
Medida 5.9	1.552.388,00				
Medida 5.10	1.879.206,00	142.771,99	7,60		164(2,89%), 41(4,71%)
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	550.874,00				
Asistencia Técnica FSE					
Asistencia Técnica FEOGA					
Asistencia Técnica IFOP					
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	221.063.362,00	120.803.407,29	54,65		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 3	23.892.663,00	3.883.824,09	16,26		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.892.663,00	3.883.824,09	16,26		
Eje prioritario nº 5	196.619.825,00	116.919.583,20	59,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V1

Título: LOCAL

Año: 2001

Versión: 0.1

Pag 4 de 6

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	196.619.825,00	116.919.583,20	59,46		
Asistencia Técnica	550.874,00				
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	550.874,00				
TOTAL	221.063.362,00	120.803.407,29	54,65		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 3	166.336.917,00	4.386.847,82	2,64		
Medida 3.1	10.097.002,00	737.063,00	7,30		344(7,3%)
Medida 3.3	35.511.881,00	2.347.617,61	6,61		345(6,61%)
Medida 3.4	2.404.052,00	138.232,78	5,75		343(5,75%)
Medida 3.6	85.527.846,00	297.497,84	0,35		352(0,23%), 353(0,12%)
Medida 3.7	11.412.943,00				
Medida 3.8	21.383.193,00	866.436,59	4,05		351(3,48%), 353(0,58%)
Eje Prioritario nº 5	1.368.431.954,00	128.053.351,69	9,36		
Medida 5.1	126.833.580,00	6.994.324,45	5,51		352(5,31%), 353(0,21%)
Medida 5.2	6.320.173,00				
Medida 5.3	1.081.463.406,00	112.048.564,68	10,36		164(0,5%), 3122(4,55%), 343(0,22%), 344(3,01%), 345(1,38%), 354(0,14%), 36(0,00%)
Medida 5.4	23.632.717,00	2.216.170,40	9,38		352(0,32%), 36(9,06%)
Medida 5.5	19.983.643,00	147.216,45	0,74		164(0,35%), 36(0,39%)
Medida 5.7	13.923.937,00				
Medida 5.8	72.294.105,00	6.504.303,72	9,00		354(9%)
Medida 5.9	10.848.277,00				
Medida 5.10	13.132.116,00	142.771,99	1,09		164(0,41%), 41(0,67%)
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	7.751.283,00				
Asistencia Técnica FSE					
Asistencia Técnica FEOGA					
Asistencia Técnica IFOP					
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.542.520.154,00	132.440.199,51	8,59		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 3	166.336.917,00	4.386.847,82	2,64		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	166.336.917,00	4.386.847,82	2,64		
Eje prioritario nº 5	1.368.431.954,00	128.053.351,69	9,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V1

Título: LOCAL

Año: 2000-2006

Versión: 0.1

Pag 6 de 6

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.368.431.954,00	128.053.351,69	9,36		
Asistencia Técnica	7.751.283,00				
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.751.283,00				
TOTAL	1.542.520.154,00	132.440.199,51	8,59		

3.2 Pagos realizados por la Unión Europea

Con fecha 11 de abril de 2001 la Comisión Europea abonó a la autoridad pagadora del Programa (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda) un anticipo por importe de 75.110.000 euros, equivalente al 7% de 1.073.000.000 euros en que está cifrada la ayuda FEDER total del Programa.

Con fecha 10 de octubre de 2001 se procedió a a efectuar la primera declaración de gastos por un total de 51.083.160,04 euros y la solicitud de pago intermedio correspondiente, por un importe de 35.323.698,67 euros. Dicha cantidad fue abonada por la Comisión Europea el día 28 de diciembre de 2001.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN V1 LOCAL****FECHA 31/12/2001****FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
038/01	11/04/01	75.110.000,00
072/01	21/12/01	35.323.698,00
TOTAL		110.433.698,00

TOTAL 110.433.698,00

3.3 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales

Los pagos realizados por la autoridad pagadora a los beneficiarios finales, con base en las declaraciones de pagos efectuadas asciende a 31 de diciembre de 2001 a 57.495.129,42 euros y se recogen en el siguiente cuadro:

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: V1 LOCAL****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101220	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	6.700.259,45
3 302000	DIPUTACIÓN DE ALBACETE	556.265,48
3 303000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	992.385,64
3 303066	AYUNTAMIENTO DE ELDA	93.860,68
3 304000	DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	1.698.882,87
3 304902	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	266.110,46
3 305000	DIPUTACIÓN DE AVILA	1.036.866,13
3 306000	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	1.368.101,37
3 309000	DIPUTACIÓN DE BURGOS	739.455,30
3 310000	DIPUTACIÓN DE CÁCERES	1.392.921,12
3 311000	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	263.798,01
3 312000	DIPUTACION DE CASTELLON DE LA PLANA	389.431,02
3 313000	DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	1.364.386,58
3 314000	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	1.473.403,06
3 314021	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	135.844,79
3 315000	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	2.120.132,72
3 316000	DIPUTACIÓN DE CUENCA	1.839.445,53
3 318000	DIPUTACIÓN DE GRANADA	1.200.713,99
3 319000	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	511.294,66
3 321000	DIPUTACIÓN DE HUELVA	1.218.998,02
3 323000	DIPUTACIÓN DE JAÉN	999.990,34
3 324000	DIPUTACIÓN DE LEÓN	1.281.133,09
3 327000	DIPUTACIÓN DE LUGO	2.159.951,25
3 329000	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	763.752,29
3 329067	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	610.825,47
3 330000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	385.287,14
3 332000	DIPUTACIÓN DE ORENSE	1.896.136,00
3 333000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.175.869,66
3 333004	AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	120.545,81
3 333024	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	440.925,65

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: V1 LOCAL****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
3 333044	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	852.613,85
3 334000	DIPUTACIÓN DE PALENCIA	349.715,60
3 335090	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	170.218,86
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	286.193,35
3 336000	DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	2.547.667,91
3 337000	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	369.663,60
3 338023	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	515.679,04
3 338090	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	272.813,50
3 338091	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	139.507,03
3 338092	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	617.846,69
3 338093	CABILDO INSULAR DEL HIERRO	290.181,29
3 340000	DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	671.697,56
3 341000	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	3.211.111,16
3 342000	DIPUTACIÓN DE SORIA	1.260.141,67
3 345000	DIPUTACIÓN DE TOLEDO	2.159.049,19
3 346000	DIPUTACIÓN DE VALENCIA	273.347,62
3 347000	DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	586.008,72
3 347186	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	3.339.721,61
3 349000	DIPUTACIÓN DE ZAMORA	384.977,59
TOTAL FEDER		57.495.129,42
TOTAL LOCAL		57.495.129,42

4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

La comparación de los indicadores de realización previstos a 31 de diciembre de 2002 y los aportados a 31 de diciembre de 2001 muestra que a esta última fecha el grado de ejecución conseguido es en valores porcentuales:

- 0,5% en “ Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración”
- 62,69% en “Redes de abastecimiento y de saneamiento nuevas y/o mejoradas”,
- 210,9% en “Edificios y monumentos rehabilitados y/o conservados”
- 10% en “Carretera nueva y/o mejorada”
- 17,73% en “Actuaciones de apoyo al desarrollo local y mejora ambiental”.
- 61% en “Red viaria local nueva y/o mejorada”

Señalar que el alto porcentaje alcanzado en el indicador “Edificios y monumentos rehabilitados y/o conservados”, se debe a que en el momento de elaborar el complemento de programa no se tuvo en cuenta en las previsiones a 31/12/2002 la actuación “Rehabilitación del Patio Herreriano para museo de Arte Contemporáneo”, terminada a 31-12-2001 porque se pensó que su cuantificación se haría en el año 2003.

El valor de este indicador de realización para esta actuación es de 10.469 m2.

AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001

Versión: 0.0



Pag 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: V1 LOCAL

(Euros)

Código	Descripción	Medición	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4008	Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración	Ha.	180	1,00	0,56 %
4026	Redes de abastecimiento y/o saneamiento nuevas o mejoradas	Km	450	282,11	62,69 %
4034	Edificios y monumentos rehabilitados y/o conservados	m2	5.000	10.547,00	210,94 %
4072	Acondicionamiento de infraestructura viaria	ml	75.000	7.477,00	9,97 %
4082	Actuaciones de apoyo al desarrollo local y mejora ambiental	Nº	220	38,00	17,27 %
4083	Red viaria local nueva y/ o mejorada	Km	820	503,24	61,37 %
4084	Centros de acogida y asistencia a distintos colectivos necesitados	Nº	3	0,00	0,00 %

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

5.1. Acciones de seguimiento y procedimientos de recogida de datos

- Los procedimientos de gestión, han contado con la experiencia proveniente de formas de intervención comunitarias de los periodos anteriores, enmarcados en la normativa nacional de la Cooperación Económica Local del Estado (CEL), y por tanto no han sufrido variaciones sustantivas al haberse mantenido el soporte fundamental de tramitación de los proyectos a cofinanciar así como de los agentes cofinanciadores y de la coordinación entre entidades ejecutoras.
- Las modificaciones más relevantes han provenido, por tanto de:
 - El planteamiento de la aplicación progresiva del enfoque estratégico integrado de las actuaciones, de forma sectorial o territorial
 - Las disposiciones comunitarias y de sus nuevas orientaciones de seguimiento y control de la gestión que han sido trasladadas a las entidades territoriales ejecutoras al objeto de su cumplimiento y observancia plena.
 - Las modificaciones de programas y soportes informáticos asociados a la gestión del Programa, así como al cambio de moneda y de los flujos financieros constituidos por reembolsos únicamente, ante la eliminación del sistema de anticipos.
 - Los requerimientos de la implantación de aplicaciones informáticas, fundamentalmente en lo relativo a aspectos que representan ampliaciones de información respecto de la gestión empleada en periodos de intervención anteriores (por ejemplo, aspectos medioambientales o de indicadores específicos).
- Con el fin de cumplir adecuadamente con la exigencia de la figura de los órganos intermedios que recoge el Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo y (CE) N°438/2001 de la Comisión, el pasado 2 de agosto de 2001 se remitió al Ministerio de Administraciones Públicas en calidad de órgano intermedio del Programa Operativo Local, una comunicación en la que se enumeran las funciones que conforme se desprende de los Reglamentos antes citados tienen los órganos intermedios (se adjunta como anexo).
- Respecto a los municipios de más de 50.000 habitantes esta intervención tiene un carácter de ventanilla abierta, en el sentido de que los ayuntamientos beneficiarios presentan, en los plazos estipulados, los proyectos que más convengan a sus respectivas estrategias de desarrollo urbano.

El procedimiento seguido por la autoridad de gestión para determinar los proyectos que será financiados por el FEDER es el siguiente:

- Una vez aprobado el Programa Operativo se abre un plazo de presentación de proyectos para que los ayuntamientos presenten la solicitud de cofinanciación a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda que puede cubrir, con proyectos anuales o plurianuales, hasta el límite de su módulo asignado.
- La Subdirección General del FEDER, evalúa los proyectos presentados conforme a los criterios de selección incluidos en el Complemento de Programa, comprobando que se cumple con la normativa comunitaria, haciendo especial hincapié en la normativa medioambiental, contratación, publicidad y respeto del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Una vez aprobados los proyectos, se da cuenta a los ayuntamientos afectados, quienes deberán aceptar la realización de los proyectos, confirmando la existencia de partida presupuestaria para la financiación.
- En los proyectos en los que es necesarios el cumplimiento de algún requisito previo a la realización de las obras (certificado Red Natura, autorización de la Confederación Hidrográfica, informe medioambiental necesario en cada caso, disponibilidad de terrenos en el supuesto de que no sean de propiedad municipal, informe de un tasador independiente cuando haya que comprar terrenos o edificios, etc.), la aprobación definitiva quedará condicionada a su cumplimiento.

Procedimientos de recogida de datos.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Local. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en la bases de datos de dichos organismos(beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2001 se ha venido trabajando en el perfeccionamiento y complementación del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

Para favorecer las necesidades las necesidades de información de datos de los 410 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a excel de datos de proyectos y de pagos.

En el año 2001 se han realizado, por parte de la autoridad de gestión, distintos cursos de formación sobre gestión financiera y seguimiento de indicadores, para los gestores, tanto centrales como periféricos, de los programas operativos.

Actividades formativas

Los procedimientos y requisitos exigidos en este periodo por los nuevos reglamentos en materia de programación y gestión de los Fondos Estructurales ha requerido, como ya se

ha informado, el diseño y puesta en práctica de una nueva aplicación informática y la adaptación de las aplicaciones de los distintos organismos que participan, lo que ha requerido un período de aprendizaje y familiarización.

Ante esta situación, en el año 2001 se han realizado, por parte de la autoridad de gestión, distintos cursos de formación sobre gestión financiera y seguimiento de indicadores para los gestores.

Por otra parte, desde la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, se ha organizado tres jornadas de formación a su propio personal con esta misma finalidad y para temas relacionados con los sistemas de control y la Red Natura.

Asuntos abordados en el Comité de Seguimiento celebrado el día 18 de Diciembre de 2001

La autoridad de Gestión presentó al Comité de seguimiento una propuesta de adaptación del Plan Financiero del Complemento de Programa en las medidas correspondientes a los grandes ayuntamientos, para adaptar las decisiones de programación con la previsión financiera

Dicha adaptación que fue aprobada, respeta los montantes por eje y por anualidades sin modificar el plan financiero aprobado por la Comisión según la Decisión C(2000)226 de fecha 15-2-2001

En respuesta a los planteamientos formulados en el Comité de Seguimiento relativos a la complementariedad con los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, la Dirección General para la Administración Local, ha puesto en marcha las actuaciones precisas tendentes a la obtención de la información necesaria para ello, mediante la coordinación con los gestores de la Administración General responsables de dichos temas

Asuntos abordados en el Encuentro anual

A continuación se señalan las principales conclusiones del encuentro anual :

En relación con los criterios de selección de los proyectos se insiste en la necesidad de que deben respetar los criterios marcados por el Programa Operativo y formar parte de Planes estratégicos de carácter local, sectorial o territorial que den la coherencia debida a tales actuaciones.

En cuanto a la verificación del enfoque estratégico integrado, éste se llevará a cabo a través de la evaluación del eje 5 del Marco de Apoyo Comunitario.

Respecto al partenariado, la Autoridad de gestión señala que ésta como en otras formas de intervención plurirregional, los agentes económicos-sociales seguirán siendo informados a través de las comunicaciones ante el CES, después de cada Comité de Seguimiento.

Acerca de la posibilidad de que la aportación nacional pueda modificarse con respecto a la vigente en el Programa Operativo, como consecuencia de las adaptaciones realizadas en el plan financiero del complemento de programa cuando afecta a medidas con distinta tasa de

cofinanciación, la Comisión señala que los efectos de los cambio de la aportación nacional en los Planes Financieros de los Programas Operativos están siendo tratados con flexibilidad y dado que es un tema en estudio la Comisión no puede pronunciarse.

5.2. Actividades de Control

5.2.1. Control a instancias de Administraciones nacionales

El Programa Operativo Local, Objetivo 1 (2000-2006) es objeto de diferentes controles a lo largo de su ejecución desde las Administraciones nacionales implicadas. Los tipos de control realizados son los siguientes:

a) Control de gestión

En el caso de los pequeños municipios este tipo de control es realizado durante el proceso de gestión de cada anualidad del Programa y que, por tanto, afecta a las fases de planificación, aprobación, justificación y pago de la subvención. Este control es similar al aplicado al resto de los programas que integran la Cooperación Económica Local del Estado a las inversiones locales gestionados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

b) Auditorías de control

El control de gestión se complementa con auditorías de control "in situ" en aquellas Corporaciones Locales que, en virtud de la coordinación con la División de Control Financiero de Fondos Comunitarios (Oficina Nacional de Auditoría de la I.G.A.E.), hayan sido designadas para revisión pormenorizada de los procedimientos de contratación, justificación y pago sobre una muestra de proyectos de obra finalizados, procediendo también a la verificación material de la inversión.

A la fecha de este informe no ha sido seleccionada ninguna Entidad beneficiaria del P.O.L. como objeto de auditoría.

5.2.2. Control a instancias de la Unión Europea

No ha sido efectuado ningún control bajo dicha instancia, a la fecha de realización de este informe, que afecte a este Programa Operativo.

5.3. Acciones de Evaluación

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 14 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el P.O. como en el Complemento de Programa.

Por lo que se refiere a la evaluación intermedia que requiere el artículo 42 del referido Reglamento, no se ha llevado a cabo ninguna actuación en el año 2001, aunque recientemente (10 de abril de 2002) se ha constituido formalmente el Grupo de Técnico de Evaluación del Programa, por lo que no se prevé problemas para que la misma esté realizada en tiempo y forma reglamentarios.

5.4. Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Intervención

El desarrollo de la gestión del Programa Operativo ha estado marcado por la tardía aprobación de mismo (15-2-2001) que ha influido con carácter general en la relentización

de la ejecución durante los años 2000 y 2001. Por otro lado, el diseño y puesta en práctica de la nueva aplicación informática ha dado origen a retrasos en la grabación de datos de algunos ayuntamientos, por ello es más que probable que en los próximos meses se reciban certificaciones de pagos realizados en el año 2001.

No obstante, y como ya fue avanzado en el informe sobre la anualidad 2000, las características del método de gestión, así como la experiencia y los resultados habidos en relación a programas de los periodos de intervención anterior, esta situación de partida ligada a un alto nivel de compromisos y un bajo nivel de pagos certificados, ha sido resuelta siempre con una evolución posterior creciente muy favorable.

Las diferencias analizadas sobre el nivel de ejecución entre las distintas medidas y su programación hacen aconsejable, cuando se disponga de datos sobre la anualidad 2002 y en torno a la realización de la evaluación intermedia, una redistribución de las cantidades previstas.

5.5.Utilización de la Asistencia Técnica

Esta medida, destinada exclusivamente a municipios menores de 50.000 habitantes, recoge:

a) La actualización de la **Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)**, elaborada según metodología común, por las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares a nivel nacional, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Generalidad de Cataluña, con la colaboración técnica y económica del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), al que además le corresponde el seguimiento de su actualización y mantenimiento. El **ámbito territorial** para este nuevo periodo de actualización sigue siendo el mismo que en la Fase anterior, esto es, los municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

La financiación de dicho proyecto de actualización, por un importe de 7,592 millones de euros, tiene una ayuda FEDER del 75% ascendiendo aproximadamente a 5,694 millones de euros para todo el período 2000-2006.

Como se detalla en la ficha TIPO, aunque a 31 de diciembre de 2001, no se han declarado pagos en esta medida y desde esa perspectiva presenta un grado de ejecución cero, en próximos trimestres se espera la certificación de las actuaciones que están llevando a cabo las administraciones ejecutoras, como a continuación se describe:

- Las Administraciones Territoriales remitieron a la D.G. para la Administración Local los presupuestos de gasto de actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, que sobrepasaban las disponibilidades existentes para esta medida.

- Que estos presupuestos fueron sido valorados de acuerdo con unas variables objetivas (nº de municipios, nº de núcleos de población, longitud de

calles, longitud de carreteras, longitud de red de agua, longitud de red de alcantarillado), asignando a cada una de ellas un coeficiente medidor al objeto de distribuir los recursos disponibles.

- **En la anualidad 2001 las Administraciones Territoriales han efectuado trabajos de campo, grabación de datos y digitalización.**

- Que la inversión para el periodo 2000-2003 para las Administraciones Territoriales (Objetivo 1) es la siguiente y ha sido repartida por anualidades conforme establece la senda de Berlín, siendo el importe que corresponde al 2000-2001 el equivalente al programado de 1.075.878,64 euros.

b) Las actuaciones relativas a la **difusión, información y publicidad** del Programa cuyos objetivos fundamentales se centran en proporcionar información a los beneficiarios potenciales del mismo así como al público en general.

Estas actuaciones tienen prevista su financiación con el importe restante y no territorializado para la E.I.E.L., hasta completar la asignación prevista en la medida 9.1 “Asistencia Técnica” para todo el período 2000-2006.

Ello implica que para dichas actuaciones los importes previstos ascienden a 0,159 y 0,119 millones de euros, respectivamente de inversión total y ayuda FEDER. En este caso sólo se contempla en principio la cofinanciación por la Administración General del Estado.

5.6 Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención

5.4.1. Beneficiarios potenciales

Las actuaciones realizadas a la fecha de realización de este informe en relación con la información y publicidad del Programa, en el ámbito de los pequeños municipios, han adoptado básicamente la vía de **comunicaciones informativas personalizadas, generalmente bajo el formato de circulares**, a cada uno de los Entes territoriales potencialmente beneficiarios del Programa y consistentes en:

- a) Inicialmente, antes de la aprobación del Programa, a dar a conocer las características de la forma de intervención, según el ritmo de variaciones que se conocían respecto de las propuestas formuladas por el Gobierno español para el Marco Comunitario de Apoyo de las regiones Objetivo 1 (MCA) y el Programa Operativo.
- b) posteriormente a dicha aprobación, a transmitir las novedades e instrucciones referentes a la gestión y seguimiento de las actuaciones que se derivaban de éste, entre la que destaca la efectuada **con fecha 31 de mayo de 2001** por la cual se trasladaba directamente **a todas las entidades territoriales ejecutoras del Programa:**

- La comunicación sobre la constitución del Comité de Seguimiento del Programa, en la que se produjo la aprobación del Reglamento interno del mismo así como la aprobación del Complemento del Programa y la revisión del informe de ejecución de la anualidad 2000.
 - La difusión de documentos elaborados por la Red de Autoridades Ambientales en relación a orientación y requisitos medioambientales a cumplir por proyectos con financiación comunitaria (ámbitos de abastecimiento y saneamiento de aguas, así como de residuos)
 - La revisión de la situación del POL 1994-99 y su incidencia en ajustes de pagos entre entidades
 - La necesidad de continuar en la línea de una planificación integrada, a nivel sectorial o territorial, abandonando el enfoque de proyecto.
 - La disponibilidad de direcciones de correo electrónico a los efectos de una asistencia más directa y rápida.
- c) La Autoridad de Gestión través de comunicaciones se ha hecho llegar a todos los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y al Ministerio de Administraciones Públicas, la normativa comunitaria que les afecta como órganos ejecutores y órgano intermedio del Programa Operativo, haciendo especial hincapié en la necesidad de cumplir con todos los requisitos medioambientales. En este sentido el pasado 14 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001, se enviaron las orientaciones relativas a la Red Natura 2000, incluyendo la información cartográfica pertinente(se adjunta copia en el anexo).
- d) Amplia difusión del programa operativo en formato CDROM, no sólo a los beneficiarios del Programa sino también a las Comunidades Autónomas y público en general

Asimismo, y en un ámbito más amplio, han sido llevadas a cabo las siguientes actuaciones:

-Reuniones informativas

Dirigidas a sectores interesados en el Programa tales como la Federación Española de Municipios y Provincias, estaban destinadas a difundir, dentro del marco de la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos, las principales características del Programa Operativo Local.

Mención específica en este sentido representa la **jornada informativa monográfica sobre el “Programa Operativo Local Objetivo 1 2000-2006”** celebrada en la ciudad de Segovia el 15 de marzo de 2001, organizada por la Diputación Provincial de Segovia y financiada por ésta conjuntamente con el Ministerio de Administraciones Públicas. Acogiendo a un centenar de representantes de las entidades territoriales gestoras del Programa, analizó las directrices y características fundamentales del Programa para el nuevo periodo de intervención y en ella tuvo participación tanto la autoridad de gestión (representada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial

del Ministerio de Hacienda) como por el órgano gestor de la Administración General del Estado (Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas).

-Cursos, seminarios y conferencias

El Instituto Nacional de la Administración Pública ha realizado en colaboración con las Diputaciones provinciales, una serie de cursos, sobre “*Gestión de las ayudas financiadas con fondos comunitarios destinadas a las Corporaciones Locales*”.

En estos cursos estaban contempladas una serie de sesiones/módulos específicamente destinados al Programa Operativo Local y se celebraron:

- en el año 2000 en Salamanca, Orense y Madrid
- en el año 2001 en Madrid (en 2 ocasiones), Guadalajara, Jaén, Burgos, Palma de Mallorca, Toledo, Sevilla y Oviedo.
- La convocatoria para el año 2002 ya ha sido realizada y prevista su celebración en Madrid (realizado en Marzo), Cáceres, Huelva, Soria, Sevilla y Segovia.

En este mismo sentido, es de destacar la participación de funcionarios del Ministerio de Administraciones Públicas y de la Subdirección General del FEDER en los diferentes cursos organizados por las Corporaciones Locales sobre temas relacionados con el Programa Operativo.

-Asistencia “on line” a las Entidades Territoriales

Esta actuación resalta la disponibilidad de atención a los beneficiarios territoriales del Programa, que principalmente vía telefónica y vía correo electrónico e Internet, se plantea desde el Ministerio de Administraciones Públicas y la Subdirección General del FEDER con el objeto de resolver cuantas dudas puntuales surjan en la ejecución del mismo, así como recoger las incidencias y sugerencias que sean propuestas. En ese sentido se ha solicitado a las Entidades Territoriales la remisión de la dirección de correo electrónico al objeto de poder realizar comunicaciones sobre el Programa de una forma rápida y homogénea a todas a ellas.

5.4.2. Público en general

En línea con las recomendaciones emitidas a las Entidades territoriales beneficiarias en periodos de intervención anteriores, y aunque la normativa comunitaria en esta materia, representada por el Reglamento (CE) 1159/2000, únicamente disponga la instalación de vallas informativas o placas conmemorativas para el caso de inversiones en infraestructuras cuyo coste total sobrepase los 3 millones de euros (aproximadamente 500 millones de pesetas), desde el Ministerio de Administraciones Públicas se ha elaborado un **formato de cartel informativo** que, con un diseño parecido al de Programas Operativos anteriores, proporciona información sobre el proyecto cofinanciado por la Unión Europea, aún cuando los importes de inversión de los proyectos correspondientes al ámbito de pequeños municipios distan mucho de alcanzar dicho montante.

El modelo diseñado fue presentado al Comité de Seguimiento y dado que no han sido comunicadas observaciones en contra del mismo se puso a disposición tanto de las Entidades Territoriales gestoras del Programa, como del público en general, a través de la página WEB del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) mediante la opción disponible de descarga de documentos del epígrafe relativo a la Cooperación Económica Local.

Asimismo de cara a la difusión del Programa a la opinión pública y público en general hasta la fecha de realización de este informe se han abordado las siguientes tareas:

a) de acuerdo con el sistema de gestión de la Cooperación Económica Local y por tanto para las anualidades del Programa Operativo Local se ha sometido a la información pública en los Boletines Oficiales pertinentes.

b) en línea con el **fomento del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación**, se ha estado proporcionando ésta en **Internet** en la página Web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) respecto de una información generalizada sobre los Programas Operativos Comunitarios gestionados por éste así como del seguimiento de ejecución de los mismos en cuanto a que son integrantes de la Cooperación Económica Local (CEL).

Al objeto de dar mejor respuesta a los requerimientos de la normativa comunitaria en esta materia, también se han estado perfilando las posibles modificaciones de dicha página al objeto de presentar otros posibles enlaces de interés relacionados con ellas.

c) La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha puesto a disposición del público una página Web (www.igae.minhac.es/FEDER.htm), en la que se puede obtener información de todos los programas financiados con fondos estructurales.

d) la celebración de la jornada sobre cooperación local monográfica sobre “Programa Operativo Local 2000-2006” ya citada tuvo igualmente su difusión al público en general a través de su reflejo en televisión y prensa (periódicos “El Adelantado de Segovia” y “El Norte de Castilla”, tanto en formato papel como en su edición electrónica)

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

El respeto de la normativa comunitaria y de la compatibilidad con las políticas comunitarias del Programa Operativo es responsabilidad en primer lugar de la autoridad de gestión, la cual comunicará al Comité de Seguimiento la situación de dicho respeto que se comprobará durante el examen de las solicitudes de financiación y también durante la aplicación de las medidas.

6.1 Normativa medioambiental

En el ámbito de las medidas destinadas a los municipios menores de 50.000 habitantes, aparte de los aspectos medioambientales que fuesen de obligado cumplimiento en función de la normativa nacional o comunitaria (que deben verificarse en los parámetros de selección de proyectos), fue trasladado, una vez conocido el texto definitivo del Programa Operativo, a las Entidades Territoriales gestoras del mismo el hecho de que en la formulación de los Planes estratégicos, tanto plurianuales como anuales, se señalarían aquellos puntos adicionales que afecten a temas medioambientales y que han sido identificados de interés especial por parte de la Comisión u otras autoridades de la administración nacional, autonómica y local.

Asimismo, como ya ha sido citado anteriormente, fue trasladada a las entidades territoriales ejecutoras del Programa con posterioridad a la celebración del Comité de Seguimiento del 23 de mayo de 2001, la documentación aportada por el Ministerio de Medio Ambiente relativa a orientaciones y requisitos a cumplir por los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios en los ámbitos de abastecimiento de agua, saneamiento y residuos, los cuales representan un volumen importante dentro del conjunto de proyectos acometidos por el Programa en el ámbito de los pequeños y medianos municipios.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, en calidad de autoridad de gestión envió a todos los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y al Ministerio de Administraciones Públicas, las orientaciones relativas a la Red Natura 2000 y al resto de la normativa que en materia de medio ambiente deben cumplir los proyectos que se presentan a financiación comunitaria.

Estas actuaciones fueron reconocidas, como ya se ha indicado, por el representante de Medio Ambiente en la reunión del Comité de Seguimiento de 18 de diciembre de 2001.

Por otro lado y en respuesta a los planteamientos formulados tanto por la autoridad de gestión, en lo relativo a la Red NATURA 2000, como en el seno del último Comité de Seguimiento, respecto de la complementariedad con los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, se han puesto en marcha por la Dirección General para la Administración Local las actuaciones precisas tendentes a la obtención de la información necesaria para ello mediante la coordinación con los gestores de la Administración General responsables de dichos temas.

6.2 Contratación pública

En primer lugar hay que considerar que los proyectos cofinanciados por el Programa se ejecutan por una administración pública (local o autonómica) sometida a la aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas concordantes con él vigente desde el 22 de junio de 2000 y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dichos textos tienen por objeto recoger diversas modificaciones en el ámbito de la normativa de contratación, así como a las alteraciones impuestas por la Decisión de la Comisión Europea (1999/C 379/08) sobre el texto de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este marco normativo y su respeto en la contratación de las inversiones se juzgan suficiente por tanto para acreditar igualmente el respeto de la política comunitaria sobre contratación pública.

6.3 Fomento de la Igualdad de oportunidades hombres mujeres

Considerando que las actuaciones abordadas del Programa han mantenido la misma orientación que en la anualidad anterior, han ido destinadas mayoritariamente a la financiación de infraestructuras en los ámbitos de red viaria local, así como a las correspondientes al ciclo hídrico (agua potable y aguas residuales y depuración), debe entenderse que afectan en principio por igual a hombres y mujeres, y que por tanto son neutras respecto de la contribución del Programa a la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, en el Comité de Seguimiento participa como miembro permanente una representante del Instituto de la Mujer, en calidad de responsable nacional de la política de la igualdad de oportunidades, que velará por la aplicación de dicha política en la ejecución del programa.